

RESERVA NACIONAL DEL TITICACA



Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional del Titicaca

Abril 2005

INDICE GENERAL

INDICE	01
PRESENTACIÓN	03
I.- INTRODUCCIÓN	04
II.- OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL PLAN DE USO TURÍSTICO	06
2.1. Objetivo general	06
2.2. Objetivos específicos	06
2.3. Vigencia del Plan de Uso Turístico	06
III.- METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURISTICO.	06
3.1. Planificación de la ejecución	06
3.2. Clasificación de los recursos turísticos	07
3.3. Definición de objetivos de manejo turístico	08
3.4. Planificación participativa (Talleres)	10
IV.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA	11
4.1. Marco legal, administración y distribución de competencias	11
4.2. Agentes implicados en la Reserva Nacional del Titicaca	11
4.3. Creación de la Reserva Nacional del Titicaca	14
4.4. Antecedentes de elaboración del Plan de Uso Turístico	14
4.5. Objetivos de creación	14
4.6. Ubicación, superficie y límites	14
4.7. Accesibilidad	15
4.8. Descripción general de la Reserva Nacional del Titicaca	15
4.8.1. Características abióticas	15
4.8.2. Características bióticas	17
4.8.3. Características Socioeconómicas y Culturales	18
4.8.4. Características turísticas de la Reserva Nacional del Titicaca	20
4.8.4.1. Análisis de la oferta y demanda del turismo en el Perú	20
4.8.4.2. Oferta turística	20
4.8.4.3. Comportamiento de la demanda Turística	24
4.8.4.4. Demanda Turística hacia las Islas del Lago Titicaca -RNT	26
4.8.4.5. Análisis cualitativo de la demanda turística en la Región Puno	27
4.8.4.6. Previsión de la demanda turística en la Región Puno	28
4.8.5. Actividades turísticas de la RNT	28
4.8.5.1. Marco normativo	28
4.8.5.2. Macro Zonificación en áreas de influencia de la RNT.	29
V.- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	30
5.1. Lineamientos Generales	30
5.2. Relativa a la Gestión	31
5.3. Relativas a la Infraestructura Turística	32
5.4. Relativas al Transporte Turístico	33
5.5. Relativas a la Interpretación Ambiental	34
5.6. Relativas a los Comités de Turismo y Guías locales de Turismo	34
5.7. Relativas a la Conducta y Seguridad de los Visitantes	35
5.8. Relativas al Monitoreo del Uso Turístico	35
VI.- PROGRAMAS DEL PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA	36
6.1. Definiciones sobre términos en el uso público	36
6.2. Programa de Promoción y Difusión	36
6.3. Programa de Interpretación	38
6.4. Programa de Co-gestión y Participación Local	41
6.5. Programa de Formación Turística	45

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

6.6. Programa de Coordinación Interinstitucional	47
6.7. Programa de Infraestructura y Equipamiento	48
6.8. Programa de Monitoreo y Evaluación	50
6.9. Programa de Ordenamiento Turístico	52
VII.- GESTION DE ADMINISTRACIÓN	55
7.1. Análisis de Capacidad de Carga	55
7.1.1. Principios de su aplicación	55
7.1.2. Componentes de la capacidad de carga	55
7.1.3. Propuesta de capacidad de carga para tres circuitos	56
7.2. Planes de Sitio	58
7.3. Circuitos Turísticos y Prestación de Servicios	61
7.3.1. Turismo Ecológico	62
7.3.2. Turismo Cultural	63
7.3.3. Turismo de Aventura	65
7.4 Concesiones	67
VIII.- IMPLEMENTACION DEL PLAN DE USO TURISTICO	68
8.1. Marco normativo	68
8.2. Proceso de implementación	69
8.3. Requerimiento de Personal e infraestructura	69
8.4. Planes específicos por actividades prioritarias	71
8.4.1. Planes por actividades prioritarias y recursos	72
8.4.2. Plan de manejo de los recursos turísticos y recreativos	73
8.5. Competencias administrativas de ejecución y Co - gestión	74
IX. PRESUPUESTO	75
X . BIBLIOGRAFÍA	76
XI. ANEXOS	79
ANEXO 1. Normas Legales relevantes para el desarrollo de actividades turísticas en la Reserva Nacional del Titicaca.	79
ANEXO 2. Desarrollo metodológico para determinar la Capacidad de Carga turística	81
ANEXO 3. Inventario de atractivos turísticos de la RNT y zonas de amortiguamiento.	86
ANEXO 4. Mapas:	99

PLAN DE USO TURISTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

PRESENTACIÓN

En la actualidad el turismo viene a ser una actividad económica importante para el departamento de Puno, siendo reconocido como uno de los sectores productivos de mayor dinamismo; con una alta capacidad de este sector en la generación de empleos y de divisas para la región. Los diferentes sistemas de planificación en el corto y mediano plazo están considerando esta importante variable, donde el mayor crecimiento de este sector está relacionado al turismo en la naturaleza, motivo por el cual la Reserva Nacional del Titicaca, ubicada en el Lago navegable mas alto del mundo, se constituye en uno de los principales atractivos.

Este es el principal motivo por el cual el proceso de gestión de la Reserva Nacional del Titicaca, debe considerar como una actividad de importancia a la actual demanda turística y recreativa.

Sobre la base de esta propuesta, es preciso que la administración de la Reserva Nacional del Titicaca, otorgue la prioridad necesaria al desarrollo turístico y recreativo dentro de la actividad del uso público, la misma que deberá sujetarse a los objetivos primarios de conservación del Área Protegida, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales negativos, de modo que se logre una actividad sostenible.

La visita del turismo receptivo y sobre todo del visitante nacional y local, será un importante apoyo para contar con ciudadanos sensibles que permitan una verdadera integración y que finalmente, el turismo y la conservación de la naturaleza entren en un estado de "simbiosis".

I.- INTRODUCCIÓN

La capacidad creadora del hombre se agudiza en contacto con su medio, por eso es oportuno recordar, para ubicarnos en el tiempo, la aparición y formación a lo largo de la historia de culturas determinadas, que contienen peculiaridades que le son propias y casi intransferibles, como es el caso de las culturas asentadas a lo largo de la meseta del Collao y que conforma la cuenca del Lago Titicaca.

La diversidad biológica existente en el Lago Titicaca, constituye un gran atractivo para el ecoturismo, considerando que el turismo se da en Puno con el Lago Titicaca como principal atractivo, desde sus inicios, sea con los viajeros, exploradores y científicos que visitaron el lago desde siglos pasados y los turistas en las últimas décadas.

Paradójicamente, después de muchos años en los que se incluye el inicio y existencia de la Reserva Nacional del Titicaca, consideramos que aún no existe el material suficiente y apropiado para la difusión y promoción del turismo en el Lago Titicaca, como tampoco existe un programa o plan de acciones para el ecoturismo, lo cual es fundamental, dado que ello representa el motivo primordial de atracción para los viajeros que llegan del interior del país y del extranjero.

Si bien es cierto que existe información suficiente sobre la biodiversidad de flora y fauna existente en la Reserva Nacional del Titicaca, es necesario diseñar documentos y acciones de diferentes tipos, que satisfagan los intereses de los turistas, así como diseñar y proponer los diferentes circuitos turísticos que permitan al turista conocer los atractivos naturales y culturales, no solamente de la Reserva Nacional del Titicaca sino al nivel regional.

Consideramos que el ecoturismo es una alternativa para el manejo correcto y sustentable del medio ambiente, dando lugar a la protección y conservación de los recursos naturales, contribuyendo además al desarrollo socioeconómico del poblador en su entorno. Esta modalidad de turismo conociendo la naturaleza, se desarrolla en la Región de Puno sin ningún análisis ni planeamiento, por lo que los servicios turísticos no están orientados a lograr un fin sustentable, orientando las actividades de acuerdo a las necesidades del visitante.

Es importante realizar una evaluación y sistematización de la existencia de recursos y medios para ejecución del ecoturismo participativo, así como de los organismos, instituciones y personas vinculadas, directa o indirectamente con el turismo, como son los operadores turísticos, locales, nacionales y extranjeros, de la misma manera los que tienen responsabilidad sobre el medio ambiente, como parte integrante del ecoturismo. La participación de estamentos similares de otros países permitirá el aporte de experiencias importantes, completando con las universidades que forman profesionales en turismo.

La evaluación y sistematización turística de la región, también abarca las estadísticas de arribos y permanencia de turistas en el departamento, lo que determina la demanda para los servicios turísticos, así como la oferta para la recepción de los visitantes, los que si no son adecuados y suficientes, dará lugar a que el turista permanezca menos tiempo, considerando que además no tiene la información y posibilidades de recorridos turísticos, que le permitan una mayor permanencia en el departamento, de los cuales sacaran mayores beneficios todo establecimiento, empresa o individuo dedicado a este rubro.

Por las características bióticas y abióticas evaluadas en los diferentes procesos de estudio de la RNT para el presente trabajo, se ha planteado, en forma preliminar, que puede haber tres tipos diferentes de relaciones entre los promotores del turismo y la administración del área protegida. Estos tipos de relación adquieren mucha relevancia cuando el turismo se basa en parte o en su totalidad, en valores derivados de la propia naturaleza y sus recursos.

Estos tipos de relación se han definido de la siguiente manera:

- El turismo y la conservación de la naturaleza pueden estar en conflicto, lo que se da cuando el turismo y sus actividades secundarias dañan la naturaleza y los recursos. En estos casos, los administradores del área protegida contemplan las actividades turísticas con al menos un poco de disconformidad – para expresarlo en términos muy moderados – y, como es de esperar, en todo el proceso de gestión responden con toda clase de prohibiciones, ejerciendo de manera constante acciones eminentemente de tipo proteccionista.
- Los conservacionistas, las poblaciones comunales, y los que promueven la industria del turismo, pueden también coexistir cuando tienen relativamente poco contacto. Esta situación se puede dar cuando, en una determinada área, ni unos ni otros están muy bien establecidos, cuando existen muchas barreras administrativas, o cuando, y éste es el caso más común, ninguno tiene el más mínimo conocimiento del campo del otro. Sin embargo, esta relación muy pocas veces se mantiene estática, porque cualquier incremento en el volumen del turismo trae como consecuencia cambios estructurales, de manera que esta etapa muy pronto se transforma o en una relación mutuamente satisfactoria “simbiosis” o en una conflictiva cuando existen incompatibilidades entre las partes
- Finalmente, el turismo, la conservación y la participación comunal pueden entrar en una situación de “simbiosis” cuando se organizan de tal manera que ambas actividades se beneficien de esta relación. Desde el punto de vista de la conservación. Esto significa que, mientras que los valores (recursos) naturales y culturales se conservan iguales o están en estado de constante mejora, un número de personas cada vez más grande se beneficia de una manera más amplia y profunda de la biodiversidad; estos beneficios pueden ser físicos, estéticos, culturales, científicos o educativos; pero el más importante es el beneficio económico. Este apoyo mutuo entre el turismo y la conservación debe y puede crear las condiciones necesarias para lograr un cambio de actitud, en cuanto a la importancia de la naturaleza como herramienta para forjar una vida humana de mejor calidad.

II.- OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL PLAN DE USO TURÍSTICO

2.1 Objetivo General:

Desarrollar y ordenar a través de estrategias de planificación participativa la actividad turística y recreativa sostenida en la Reserva Nacional del Titicaca, que constituya a la conservación de la diversidad biológica en beneficio de las poblaciones locales, acordes a los procesos de planificación.

2.2 Objetivos Específicos:

Son objetivos específicos del Plan de Uso Turístico los siguientes:

- Contribuir en el modelo de co-gestión entre la RNT y las poblaciones locales para el ordenamiento de la actividad turística.
- Diversificar modalidades de turismo con nuevos circuitos en la RNT y zonas de amortiguamiento.
- Promocionar la RNT a escala internacional, nacional regional y local.
- Apoyar en la Implementación de infraestructura y servicios turísticos en la RNT y zonas de amortiguamiento.
- Capacitar y educar a la población local en la actividad Turística.
- Sensibilizar al visitante en lo referente a la conservación del medio ambiente.
- Propiciar la investigación de los valores turísticos estableciendo el nivel óptimo de uso público, acorde con la conservación, capacidades de carga y monitoreo de los impactos.

2.3 Vigencia del Plan de Uso Turístico

La vigencia del presente Plan de Uso Turístico es de tres años a partir de su aprobación por parte de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (antes Dirección de Áreas Protegidas) del INRENA, la misma que será de acuerdo al Plan Director de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - D S. N° 010 -99-AG y la Ley de Áreas Naturales Protegidas – Ley N° 26834 y su correspondiente Reglamento.

III. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURISTICO.

3.1 Planificación de la ejecución.

El método se basa en la aplicación de diversas técnicas de trabajo que siguen un orden más o menos cronológico, constituyendo una herramienta de planificación ligada a emprender, investigar y dirigir el turismo en la Reserva Nacional del Titicaca y su área de amortiguamiento, que son por naturaleza dinámicos y frágiles a la intervención humana.

Como primer paso se constituye un equipo planificador multidisciplinario, que en coordinación estrecha con el personal de la Reserva Nacional del Titicaca, otras

instituciones de la Región vinculadas al turismo y la población local de la reserva, inician la elaboración del Plan, en función a las características y necesidades turísticas de la zona.

Con la finalidad de caracterizar el desarrollo turístico en la Reserva Nacional del Titicaca, se procedió a la selección, delimitación y mapeo de los espacios naturales de la reserva con características adecuadas para el turismo y sujetas al uso público turístico, procediendo a la elaboración de mapas temáticos con temas de valores turísticos naturales y circuitos turísticos.

Se ha tomado en cuenta la obtención de los antecedentes, estudios o investigaciones relacionadas con los recursos naturales, culturales, de infraestructura y de servicios turísticos existentes en la Región, considerando además el Plan Director de Áreas Protegidas así como el D.S. N° 010-99-AG la Ley N° 26834 y finalmente el Plan Maestro de la RNT.

Para lograr que el Plan de Uso Turístico este orientado a las inquietudes y características de las poblaciones locales ubicadas dentro y fuera del área de la Reserva, se procedió a realizar un análisis socioeconómico y cultural, identificando y clasificando infraestructuras y servicios para el turismo, en aplicación de las normas de uso público establecidas al nivel regional y nacional y la realización de talleres participativos.

3.2 Clasificación de los Recursos Turísticos

El inventario del patrimonio turístico de la RNT, realizado entre los años 1999 – 2000, que se muestra en el Anexo N° 03, se basa fundamentalmente en la clasificación y el ordenamiento realizado por el Consejo Transitorio de Administración Regional Puno –CTAR, hoy Gobierno Regional, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR - MINCETUR), y el Instituto Nacional de Cultura – Puno (INC).

Los atractivos están clasificados en cuatro categorías, subdivididas a su vez en tipos y subtipos. Cada atractivo se señala con el nombre que habitualmente es reconocido en la Región.

Dentro del Inventario base de la Planificación Estratégica y Participativa, se asignó una jerarquía a cada uno de los atractivos. Esta jerarquización se efectuó según la metodología utilizada para la evaluación del Patrimonio Turístico de CICATUR-OEA, basada en la capacidad de atraer demanda que tiene cada atractivo en forma individual, clasificada en cuatro jerarquías:

- **Atractivos Jerarquía IV:** Excepcionales, capaces por si solos de atraer importantes flujos de turismo internacional.
- **Atractivos Jerarquía III:** Capaces por si solos de atraer importantes flujos de turismo nacional.
- **Atractivos Jerarquía II:** Atractivos cuyo poder de atracción directa es a nivel local o que son capaces de atraer turistas nacionales o internacionales que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones.
- **Atractivos Jerarquía I:** Atractivos de escaso mérito que complementan a otros de mayor jerarquía.

Para afinar la evaluación se recurrió a la fuente para subdividir cada uno de los cuatro rangos principales en tres niveles, que se indica dentro de cada rango.

Se obtiene así una escala de doce rangos, cuyo valor máximo es IV.3 y el mínimo I.1.

Por otra parte, en la fuente inicial de la información, se utilizó una “jerarquía potencial”, para estimar las posibilidades turísticas de los atractivos según dos tipos de situaciones:

- a) Atractivos que son comercializados y tienen una jerarquía actual que puede cambiar, de mediar acciones que posibiliten un mejor uso o accesibilidad.
- b) Atractivos que no son comercializados.

Los atractivos turísticos listados en este Plan, corresponden al área de la RNT y zonas de influencia, muchos de los cuales son citados porque los mismos son actualmente vendidos por las agencias de turismo de Puno y en su mayoría son accesibles desde la ciudad, en un tiempo razonable.

3.3 Definición de Objetivos de manejo turístico

Sobre la base del inventario, valoración y jerarquización de atractivos turísticos realizado, se procedió a señalar los principales sitios y valores recreacionales o turísticos del área, definiendo los objetivos generales y específicos para el área de las zonas de manejo turístico.

A los efectos del desarrollo de esta fase de zonificación preliminar para el uso turístico, se tuvo en cuenta las categorías y zonas de manejo establecidas en el Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca, el Plan Director de Áreas Naturales Protegidas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Con la finalidad de lograr un manejo adecuado en el área de la reserva y específicamente en los sitios turísticos, es necesario el estudio de la capacidad de carga ambiental, que se refiere al nivel máximo de uso o capacidad biofísica, sociocultural y psicológica de un medio ambiente natural, para soportar actividades y desarrollo turístico sin disminuir la calidad ambiental de los ecosistemas y manteniendo altos niveles de satisfacción de los visitantes.

Este cálculo es un instrumento de planificación, en el que se incorpora criterios de sensibilidad ecológica y ambiental, siendo relativa y dinámica, por lo que no es un valor absoluto, fijo ni estático, pudiendo cambiar el manejo con el tiempo, lo que obliga a su revisión periódica y constante.

El valor de la capacidad de carga turística varía según el lugar, condiciones o factores ambientales socioculturales, psicológicos y de manejo, por lo que debe ser calculada para cada sitio y modalidad de manera específica, siguiendo la metodología que se muestra en el Anexo N° 2.



Viviendas del Grupo Étnico de los Uros.



Visitantes de la RNT.

3.4 Planificación participativa (Talleres)

En el proceso de Elaboración del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional del Titicaca, con el propósito de obtener insumos de fuente directa de los propios usuarios, se planeo y ejecutó talleres de planificación participativa comunales y de Socialización, los cuales se llevaron a cabo en las Municipalidades de Huancané, Paucarcolla y Capachica, Centro de monitoreo de la Isla Foroba y en la ciudad de Puno, con la participación de autoridades locales, comunales, usuarios y comités de Gestión Turística de cada sector y zonas de influencia, así como de operadores turísticos, guías, empresa privada, e inclusive de especialistas y estudiantes de las Universidades locales de las facultades de Turismo, así como del propio personal de la Reserva Nacional del Titicaca.

El objetivo general de los Talleres de Planificación Participativa ejecutados en las comunidades, consistió en lograr la presentación, participación, análisis e implementación de estrategias y políticas, procedente de fuentes directas de los principales actores relacionados a la actividad turística y lugareños, con lo que contribuyeron a la elaboración del PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA.



Mirador de la RNT.

IV. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

4.1 Marco Legal, Administración y distribución de competencias

El fundamento legal en la cual se debe basar el Plan de Uso turístico de la Reserva Nacional Titicaca, se fundamenta en los siguientes dispositivos legales y reglamentos, cuyo análisis de su aplicación se desarrollan en el Anexo N°1.

- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura D.L. N° 25902.
- Ley N° 27308, referida a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamentación.
- Ley N° 26834. Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento mediante el Decreto Supremo N° 038-2001-AG.
- Decreto Supremo N° 010-99-AG, Plan Director de Áreas Naturales Protegidas
- Ley de Municipalidades
- El plan de manejo turístico de la Reserva Nacional del Titicaca.
- Decreto Legislativo N° 613, referida al Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Decreto Ley N° 26154, que crea PROFONANPE
- Ley N° 26793, crea el Fondo Nacional del Ambiente FONAM
- Ley N° 26821, Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26839, Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica
- Decreto Ley N° 21080, Aprobación de la Convención de CITES
- Ley N° 26961, Ley para el desarrollo de la actividad turística en el Perú.
- Decreto Supremo N° 055-92-AG, Reglamento de Organización y Funciones del INRENA.

Todos estos dispositivos legales, vienen a ser el marco legal que determinan, regulan y definen las pautas para el desarrollo del turismo, estableciendo los lineamientos para el otorgamiento de concesiones en el interior de las Áreas Naturales Protegidas, con una proyección del régimen de promoción y participación activa con y en favor de las poblaciones locales.

La instancia encargada de otorgar la autorización de desarrollo de los diferentes programas y actividades en el interior de las Áreas Protegidas es el INRENA, quien lo hace a través del otorgamiento de permisos, concesiones, o cualquier otra forma que establezca la normatividad o los reglamentos internos correspondientes.

El Vice- Ministerio de Turismo debe, necesariamente, coordinar con el INRENA, para la aprobación de los documentos de planificación turística, los mismos que deben ser compatibles con las normas que permitan su aplicación.

4.2 Agentes implicados en la R.N.T.

Nuestro país vive un importante cambio estructural del estado, donde el proceso de regionalización propone medidas de diferente índole, que sugieren cambios estructurales profundos en los procesos de desarrollo social y económico; precisamente la actividad turística es tal vez una de las más importantes, donde necesariamente las Áreas Protegidas deben estar involucradas, debiendo para ello proponer alianzas intersectoriales sobre la base del Gobierno Regional.

Dentro del proceso de planificación y propuesta de desarrollo ambiental se describen las siguientes instancias que a futuro deben jugar un papel importante y trascendental, en la aplicación tanto del Plan Maestro como del presente Plan de Uso Turístico:

a) Gobierno Central

Su participación se hará efectiva a través de los organismos competentes como son el INRENA y la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, quienes son los que deberán normar y apoyar la gestión efectiva de la Reserva, de acuerdo a la actual política de Gestión Ambiental y sobre la base de un marco legal efectivo; así como a la presencia de otros organismos de apoyo como son el PROFONANPE, organismos de Cooperación financiera Internacional y ONGs del ámbito nacional.

b) Gobierno Regional

La Ley Orgánica de Regionalización, en la actualidad permite contar con la participación efectiva de los Gobiernos Locales como elementos institucionales de apoyo en la Gestión del Área Protegida, en este caso a través de la Dirección Regional de Industria, Turismo e Integración.

c) Organismos Públicos

Quienes se deberán integrar al Comité de Gestión, con representantes de cada uno de los Organismos Regionales debidamente acreditados, con poder de decisión, su participación se ejercerá a través del respectivo Plan de Trabajo anual planificado de manera participativa y que deberá tener como objetivo primario el fortalecimiento Institucional del Área Protegida.

d) Empresa Privada

Las empresas privadas de organizaciones turísticas debidamente consolidadas deberán ser convocadas en forma efectiva para facilitar el trabajo referido a la prestación de servicios con una actitud favorable y que puedan influir en la promoción, manejo y contacto con el turismo receptivo en sus diferentes modalidades, hacia los diferentes valores de interés en el interior de la Reserva Nacional del Titicaca.

e) ONGs

La conformación de Alianzas interinstitucionales, entre ONGs con instituciones estatales o privadas, es un factor que contribuirá al desarrollo y ejecución de Programas y actividades puntuales, consideradas tanto en el Plan Maestro como en el Plan de Uso Turístico, las cuales serán en beneficio del Área Protegida, tomando en cuenta el marco legal correspondiente.

f) Comité Ambiental Regional - CAR

Actualmente en el ámbito Nacional, se está produciendo una descentralización de funciones a través de los Comités Ambientales Regionales (CAR) creadas por el CONAM, para coordinar y concertar las políticas ambientales al nivel regional. Para el caso de Puno, el CAR-Puno fue creado y conformado, en la cual la Reserva Nacional del Titicaca forma parte integrante de este organismo, cumpliendo su función clave en el proceso de gestión ambiental Regional y consecuentemente como beneficiario en su propio proceso de desarrollo.

g) Organismos financieros y de financiamiento

La ejecución y puesta en operación de los diferentes Planes y preferentemente del presente Plan, dependen de las posibilidades de financiamiento, estas deberán ser fortalecidas a través de fuentes externas de financiamiento provenientes de Cooperación Técnica Internacional, y las fuentes internas constituidas a través de tarifas por el ingreso a la RNT, que deberá ser replanteada con la finalidad de captar ingresos propios. Para el primer caso, se deberá preparar una carpeta bancable de proyectos que pueda ser negociada a instancias como son The Nature Conservancy (TNC), Conservación Internacional (CI), el World Wildlife Fund (WWF), y el Wildlife Conservation Foundation, entre otras.

h) Universidades, Centros de Investigación

Las facultades de Turismo y Biología, así como la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Altiplano-UNA-Puno, son las más llamadas a apoyar la gestión de la RNT, motivo por lo que la jefatura de la misma deberá promover la firma de convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas al turismo dentro del área, se priorizará la participación de estudiantes en actividades relacionadas a la ejecución de prácticas pre - profesionales, tesis, trabajos de investigación entre otras, básicamente relacionadas a la ejecución de acciones de investigación dentro de los rubros de estudios de especies puntuales de flora y fauna, aspectos socioculturales, arqueología, antropología, turismo, etc.

4.3 Participación de la Población local

La participación de la población local, es la clave, definitivamente contribuirá en la implementación del Plan de Uso Turístico y en el cumplimiento de las metas institucionales, por un lado la población residente dentro del área, así como la que se encuentra en la zona de amortiguamiento, y por el otro, la población urbana. Los primeros en condición de beneficiarios directos jugarán un papel efectivo y participativo en el proceso de gestión del área protegida y los segundos en su condición de elementos de apoyo a través de las diferentes formas de organización del estado.

Los Comités de Usuarios de la RNT y que deben tener una participación activa y prioritaria en la implementación del presente Plan de Uso Turístico son:

- Chimu
- Capujra Vizcachuni
- Millojachi
- Huerta Huraya
- Collana
- Yanico
- Moro
- Faon
- Yasin
- Carata
- Yapura
- Llachon
- Familia Ccapa
- Familia Vilca Charca – Coyla
- Churo
- Atún Isla

4.4 Creación de la Reserva Nacional del Titicaca

La Reserva Nacional del Titicaca fue creada mediante Decreto Supremo N° 185-78-AG del 31 de octubre de 1978, al haberse comprobado la existencia de excepcionales características culturales, biodiversidad, belleza paisajística y usos tradicionales de los recursos naturales.

4.5 Antecedentes de elaboración del Plan de Uso Turístico

Como antecedente se menciona que la Dirección Regional de Agricultura y Alimentación, como Organismo Regional de Desarrollo de Puno, en 1979, contrató los servicios del Centro de Estudios y Proyectos de Inversión y Desarrollo (CEPID) de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para el estudio del "Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca", dicho documento fue aprobado por Resolución Directoral N° 097-80-DGFF del 19 de diciembre de 1980.

Los gobiernos de Perú y Bolivia suscriben en 1998, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera para la ejecución del Proyecto "Conservación de la Biodiversidad de la Cuenca del Lago Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa". En el marco de dicho Proyecto y con la finalidad de fortalecer la R.N.T., el Organismo ejecutor del Proyecto y la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), encargan la ejecución del estudio "Establecer Nuevos Linderos de la RNT y Elaborar el Plan Maestro" a las instituciones asociadas Centro de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (CIRNMA) y Centro de Desarrollo Agrario y Forestal (CEDAFOR).

Con fecha 20 de agosto del 2002, se firmó el contrato entre el PROFONANPE del INRENA y la ONG, Centro de Desarrollo Ambiental y Social - CEDAS, para la ejecución del estudio "Revisión y Conclusión del Plan Maestro de la Reserva Nacional del Titicaca y Elaboración del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional del Titicaca".

4.6 Objetivos de creación

La Reserva Nacional del Titicaca fue creada con la finalidad de cumplir con los siguientes objetivos:

- Conservar la Flora y Fauna silvestre existente en el hábitat del Lago Titicaca.
- Apoyar al desarrollo socioeconómico de las poblaciones humanas que habitan en las inmediaciones de la R.N.T.
- Fomentar la recreación en la naturaleza.
- Mantener las tradiciones culturales de los grupos humanos que habitan en las inmediaciones de la RNT.

4.7 Ubicación, superficie y límites

La Reserva Nacional del Titicaca está ubicada en el Lago Titicaca y en las inmediaciones de las Provincias de Puno y Huancané, del Departamento de Puno, a una altitud de 3 810 metros sobre el nivel del mar.

Su ubicación geográfica corresponde entre las siguientes coordenadas geográficas:

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

Latitud : 15°16'21" - 15°50'20" (LS)
Longitud : 70°02'10" - 69°46'23" (LW)

De acuerdo al Decreto Supremo de su creación tiene una superficie de 36,180 Ha, comprende dos sectores que no tienen continuidad física, ubicados en espacios separados que son:

- Sector Ramis, con 7,030 Ha, comprende los totorales de la margen derecha de los ríos Ramis y Huancané y las lagunas de Yaricoa (130 Ha) y Sunuco (50 Ha) de la margen izquierda del río Huancané.
- Sector Puno, con 29,150 Ha y abarca los totorales comprendidos entre la Isla Esteves y la Península de Capachica.

Los límites de la RNT están descritos según Decreto Supremo N° 185-78-AA del 31 de octubre de 1978.

4.8 Accesibilidad

La Reserva Nacional del Titicaca tiene una ubicación geográfica que le permite el acceso a través de vía aérea, terrestre y lacustre, siendo los siguientes:

- Lima – Juliaca, vía aérea, 1 hora y 30 minutos.
- Juliaca – Puno, carretera asfaltada, 45 minutos.
- Puno – Juliaca – Taraco – Puente Ramis, carretera asfaltada con un tiempo de 1 hora y 30 minutos.
- Puente Ramis- Sector Ramis, trocha carrozable 15 minutos.
- Taraco-Sector Ramis (Jatum Isla), 30 minutos.
- Puno – Isla los Uros, vía lacustre, 20 minutos.
- Puno – Paucarcolla – Huata – Coata - Capachica, vía terrestre carretera asfaltada y afirmada, respectivamente, 1 hora 30 minutos.
- Puno – Capachica, vía lacustre, 2 horas.
- Capachica – Capano – Yapura - Llachón carretera afirmada, 30 minutos.

Sede Central de la Reserva Nacional del Titicaca en la ciudad de Puno (Pasaje 2 febrero N° 154) y el Centro de Interpretación en la Isla Foroba.

4.8 Descripción General de la Reserva Nacional del Titicaca

4.8.1 Características abióticas

La Reserva Nacional del Titicaca se encuentra dentro de la Cuenca hidrográfica del Lago Titicaca que comprende una extensión de 56,270 Km² de la cual, las tres cuartas partes se encuentran en territorio peruano.

Uno de los cuerpos de agua más importante de América, es sin duda el Lago Titicaca, considerado por su altitud, extensión y profundidad como el lago navegable más alto del mundo. Se ubica en la zona Sur Occidental del Perú, compartiendo su extensión con Bolivia.

Los afluentes principales del Lago Titicaca son: El río Ramis con 14,700 km² y 76 m³/seg de caudal, el río llave con 7,705 km² y 39 m³/seg, el río Coata con 4,550 km² y 42 m³/seg, el río Huancané con 3,540 km² y 20 m³/seg y el río Suches

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

(Perú-Bolivia) con 2,825 km² y 11 m³/seg., el único efluente es el río Desaguadero, a través del cual se comunica con el Lago Poopo y Salar de Coipasa en territorio Boliviano.

La situación ambiental de la Reserva Nacional del Titicaca, se caracteriza por poseer un clima frígido, con fuertes corrientes de vientos, sobre todo en horas de la tarde, con dos estaciones bien marcadas: la estación seca entre mayo a septiembre y la lluviosa entre octubre a abril.

Las aguas del Lago Titicaca y sus afluentes contienen una salinidad moderada, de aproximadamente 1,000 mg/l, y un pH de 8, (ligeramente alcalino).

El relieve y su elevada altitud superior a los 3 810 m.s.n.m. hacen que el clima del altiplano sea frío, aun durante el verano, sin embargo, la presencia del Lago Titicaca constituye una fuente de humedad y un elemento de efecto termorregulador del clima. La temperatura media anual del aire es de 8°C, tanto sobre el Lago como en zonas circunlacustre. En la medida que las distancias son más alejadas del Lago, la temperatura promedio es menor, al disminuir su efecto, es importante indicar que las variaciones térmicas entre el día y la noche, afectan de manera determinante las formas de vida y el desarrollo de actividades. La humedad relativa media anual en el contorno del Lago varía entre 50 y 65 %, y disminuye en zonas alejadas del mismo.

Las precipitaciones pluviales son altas en el Lago en comparación con las de la planicie, alcanzando valores superiores a 1000 mm anuales, por la circulación de las masas de aire y la influencia de la orografía. El promedio de las precipitaciones en la cuenca es de 650 mm, registrándose años de extremas sequías con menos de 300 mm/año ó de inundaciones de 1100 mm/anuales.

El periodo de lluvias se inicia entre noviembre y diciembre para concluir en marzo. En este periodo ocurre una descarga pluviométrica del 70 %. El periodo seco va de mayo hasta agosto (5 %). Existe un periodo de transición entre periodos que comprende los meses de abril, septiembre y octubre con un aporte anual del 25 % de las precipitaciones.

La geología de la cuenca del Titicaca ha sido modificada por numerosos eventos tectónicos, que la han afectado durante un largo periodo. En los alrededores de la cuenca altiplánica se distingue una gama de rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, cuyas edades varían desde las épocas primarias hasta periodos relativamente cercanos. Los afloramientos que ocupan mayores extensiones en el área pertenecen al Cenozoico y siguen en orden descendente las unidades correspondientes al Mesozoico y Paleozoico.

Desde el punto de vista fisiográfico, en la región se extienden tres unidades geomorfológicas características: Área de la Cordillera Occidental, Área del Altiplano y Área de la Cordillera Oriental.

Las Unidades geomorfológicas del Altiplano se extienden con una suave inclinación, desde la falda oriental de la Cordillera Occidental, hasta las estribaciones de la Cordillera Oriental, prolongándose hacia el SE hasta territorio Boliviano e incluye, principalmente la gran depresión de la cuenca del Lago Titicaca y el Lago Poopó.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

En general todos estos terrenos son planos, con suaves ondulamientos; esta característica a dado origen a la denominación de Altiplano.

La Reserva Nacional del Titicaca y alrededores, está formada por la parte acuática y continental, en la que se distinguen las siguientes características:

- Área acuática, constituida por el espejo de agua, con zonas de litoral y pelágica.
- Área Continental, conformada por planicies inundables y deltas (río Ramis, Illpa y Coata), que tienen una gran importancia, en ellas existe una alta concentración de aves silvestres, sobre todo en los periodos de invierno.

Según el mapa de capacidad de uso mayor de las tierras del Perú (ONERN 1981), los suelos de las extensas planicies que circundan el Lago Titicaca son tierras aptas para pastos, de alta calidad agrícola, con un factor climático favorable para los cultivos por la presencia del lago que crea un microclima.

En el área de los totorales se pueden distinguir suelos compactos y sueltos. Los suelos compactos tienen un espesor de 30 a 40 cm. de material orgánico, que descansa sobre un material impermeable arcilloso de color blanco parduzco conocido como “chocorosi”; los suelos sueltos se encuentran en áreas nada o poco intervenidos, la formación del horizonte orgánico suelto tiene un espesor de 60 a 120 cm y en diferentes grados de descomposición.

Así como las condiciones climáticas limitan el desarrollo de la agricultura, muchos suelos del altiplano también se limitan aún más, debido a que la capa arable es delgada y poco desarrollada, con poco contenido de materia orgánica que los hace poco fértiles, o aquellos suelos de áreas planas que son sometidos a continuos procesos de inundación, mientras que los terrenos de ladera, sometidos a intensos procesos erosivos.

4.8.2 Características bióticas

El área de los totorales por las condiciones de dinámica muy particulares con respecto al Lago en general, funciona como un ecosistema, partiendo de la productividad primaria y todo el proceso de la cadena trófica peculiar que se da en ella, interactuando estrechamente con su medio físico, en ella se presentan todas las formas de interacción de un ecosistema necesario para el equilibrio, podemos decir que hay competencia ínter específica, predación, comensalismo y amensalismo, desarrollándose la pirámide de la cadena alimenticia, como en cualquier ecosistema.

En la zona de amortiguamiento se presentan básicamente ecosistemas de laderas y de colinas, por cada uno de ellos presentan dominancia de población de flora y fauna.

La Macrophyta de mayor importancia en la Reserva Nacional del Titicaca es la totora *Schoenoplectus tatora* (Kunt) Palla, cuya vegetación domina el panorama debido a la densidad de sus tallos emergentes que ocupan el 60% del área de la Reserva.

Los llachos, un grupo de Macrophytas acuáticas conformados por las especies de *Elodea potamogeton*, *Myriophyllum elatinoides* y *Potamogeton strictus*,

representan un segundo plano en importancia por su contribución a la alimentación ganadera, áreas de anidación y alimentación de algunas aves y también como hábitat de un gran número de especies de zooplancton, Artrópodos acuáticos, Gasterópodos, peces e insectos que se reproducen dentro de esta vegetación. De igual forma es importante la presencia de Lemna gibba o lenteja de agua como indicadora de contaminación, el helecho acuático Azolla filiculoides y en grandes extensiones de una macroalga Caroficeas del género Chara spp., al que los pobladores denominan “Puruña” o “purima”, vegetación que no representa importancia socioeconómica pero sí es importante para la dinámica y el comportamiento de la diversidad biológica acuática.

En el área de la Reserva Nacional del Titicaca y la zona de amortiguamiento se ha identificado 116 especies de fauna vertebrada de las cuales 15 son mamíferos, 87 aves, 4 reptiles, 4 géneros de anfibios, además un complejo de peces óseos correspondiente al género Orestias y 2 especies correspondiente al Género Trychomicterus, La fauna de invertebrados que no es bien conocida pero es una de las más ricas en diversidad del lago.

La Reserva Nacional del Titicaca es muy rica en fauna ornitológica. Los totorales que llegan a cuatro metros de altura son un atractivo turístico de primer orden, se puede observar por entre corredores naturales que cruzan los totorales: peces, mamíferos y aves típicas de la zona, destacando las variedades de patos (6 especies), Rallidos (4 especies), garzas (5 especies), la gaviota serrana, los zambullidores (3 especies dentro de estas el zambullidor del Titicaca especie endémica), y otras aves migratorias hemisféricas, altitudinales y migratorias regionales. Entre los recursos ícticos del área los karachis, (complejo Orestias), el mauri, el suche (con poblaciones muy bajas) y las introducidas trucha y pejerrey. Los mamíferos que se encuentran en la zona de amortiguamiento o en áreas intermitentes son; el cuy silvestre, ratones de campo, Zorro andino y el zorrino.

Muchas de las especies de aves que ocupan los totorales y otras zonas del lago se encuentran actualmente en alguna categoría de protección por parte del estado peruano e incluso al nivel internacional, las mismas que necesitan de los totorales como parte de su ciclo vital. Existe una lista de 11 especies de vertebrados ligados a la RNT y que se encuentran protegidos por la actual categorización oficial de especies de fauna silvestre amenazadas y en peligro (Art. 2° del D.S. 013-99-AG del 13 de mayo de 1999).

4.8.3 Características Socioeconómicas y Culturales

En el área circundante a los límites de la Reserva Nacional del Titicaca, según los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1993, existe una población total de 168,316 habitantes, que representa el 15.6% de la población del Departamento de Puno, correspondientes a los Distritos de Huancané y Taraco de la Provincia de Huancané, Distritos de Capachica, Coata, Huata, Paucarcolla y Puno de la Provincia de Puno. La población rural es de 66,592 habitantes que representa el 39.6% y urbana 101,724 que representa el 60.4%. Se estima que la proyección de la población al año 2005 será de 201,490 habitantes, de los cuales 138,386 en la zona urbana y 63,104 en la zona rural; con una tendencia decreciente de la población rural, que podría atribuirse a los movimientos migratorios del campo a la ciudad.

Existe una alta concentración poblacional en las áreas de amortiguamiento de la RNT, debido a que la mayor población utiliza los recursos naturales como es la

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

titora y llacho para la alimentación del ganado, además que las condiciones climáticas son mas benignas mientras mas cerca se encuentren al lago, característica que hace a su vez un mejor clima para los cultivos.

La comunidad es la principal forma de organización socioeconómica del campesinado, que sobre la base de un territorio, el manejo y control de los recursos naturales, están ligados por vínculos ancestrales socioeconómicos y culturales, desarrollando múltiples actividades. La actividad económica productiva se desarrolla en las unidades familiares individuales, no existe mayormente áreas de una conducción "comunal", a excepción de algunas tierras usufructuadas en beneficio de centros educativos o, en el caso de actividades de apoyo como construcción de locales comunales, carreteras, etc. En los alrededores a la RNT, existen 21 comunidades campesinas con aproximadamente 4,712 familias.

La comunidad tiene personería jurídica, es decir, reconocimiento oficial por el Estado y sus autoridades están organizadas en una Directiva Comunal, presidida por un Presidente. La máxima autoridad para toma de decisiones es la Asamblea Comunal. Sin embargo, en la comunidad también existe otra autoridad paralela, que es el Teniente Gobernador que es la autoridad política, que depende del Gobernador Distrital y está encargado de resolver conflictos sociales que puedan surgir entre comuneros.

La mayoría de los Centros Poblados ubicados en las zonas circunlacustres del Lago Titicaca y que tienen áreas de totorales se encuentran tituladas y reconocidas por el PETT (Proyecto Especial de Titulación de Tierras) del Ministerio de Agricultura, amparadas en la Ley 24657, caso similar sucede con las comunidades pertenecientes a la Reserva Nacional del Titicaca y áreas de influencia.

La organización social de las comunidades, varía de acuerdo a la importancia que tiene la comunidad y de acuerdo a su antigüedad, tamaño y cantidad de población que la conforman.

Las autoridades comunales son elegidas y reconocidas mediante acuerdos de Asamblea General de la comunidad, en función a lo establecido en el Estatuto Especial de Comunidades, reglamentando la jerarquía y funciones que desempeñarán las autoridades que representen a la comunidad.

En cada comunidad existen Comités especializados, conformado por tres o cuatro miembros de la comunidad, con funciones para el manejo de una actividad específica, que de acuerdo a su naturaleza requieren un nivel de especialización. Estos Comités son: de educación y cultura, obras, agua potable y riego, forestal, manejo de totora; este último ahora denominado Comité de Conservación, son organizaciones que administran y cuidan el uso racional del recurso totora, aves y otros, tomando determinaciones sobre su manejo comunal, parcelario y familiar, su conservación y control. Es necesario conformar otro Comité a la Gestión Turística, el cual tendría las funciones de vigilar y supervisar las actividades turísticas en cada sector, de tal modo que se coordine dicha actividad con la jefatura de la Reserva y otras instituciones del ramo. Con relación a las poblaciones ubicadas en el área protegida, éstas cuentan con Comités de Apoyo a la RNT y un número de guarda parques voluntarios.

La familia constituye la unidad básica y mínima de la organización social y económica de las comunidades, las parcialidades. En las comunidades, antes que

la individualidad esta la familia, porque son los directos protagonistas en el mantenimiento y producción de la unidad mayor, en este caso la organización comunal, la familia no esta aislada como tal, sino que se relaciona con las demás familias porque están vinculadas por razones de parentesco, quienes en conjunto cumplen las funciones sociales, de identidad, representación y de defensa por su comunidad.

Las parcialidades son organizaciones rurales cuya diferencia respecto a las comunidades campesinas, es eminentemente de tipo legal, no poseen un reconocimiento oficial del Estado y su actividad económica se desarrolla en forma individual. Poseen como autoridad, solamente al Teniente Gobernador, para el control y orden en el ámbito de la Parcialidad.

En el aspecto socio económico, las diferentes comunidades asentadas en el anillo periférico a la Reserva Nacional del Titicaca usan la totora con fines de alimentación ganadera de vacunos, camélidos, porcinos, ovinos, equinos y otros animales menores, casi en todo la ribera aún se confecciona embarcaciones de totora (Balsas) como medio de transporte dentro del área, en un porcentaje mínimo utilizan los tallos de la totora para la confección de techos de viviendas familiares, como alimentación humana utilizan los tallos y raíces a las que se denominan Ch'ullo, sip'i y sac'a, usan el tallo de la totora en diferentes tipos de artesanías, como combustible para la cocina, y como sustrato para las islas flotantes de los Uros, extrayendo de ellas el Quilli, material orgánico formado de la concentración de raíces, los cuales lo usan como flotadores en la superficie del agua, sobre la cual se incrementa tallos secos de totora. Por esas características es una de las Macrophytas más importantes dentro de la Reserva Nacional del Titicaca y en general del ecosistema del Lago Titicaca.

4.8.4 Características turísticas.

4.8.4.1 Análisis de la Oferta y Demanda del Turismo en el Perú.

El periodo de permanencia del turista en el Perú es de 15 días y de acuerdo a las estadísticas en el año 2001 ingresaron al Perú 600,000 turistas, siendo las ciudades mas visitadas Lima con un 86 %, Cuzco 56%, Puno 30 %, Arequipa 29% y Tacna con 21%. (PROMPERU, 2001).

Los atractivos mas visitados son: Machu Picchu - Valle Sagrado con 53% Lago Titicaca 32%, y otros en menor escala.

El vacacionista nacional visita Lima (98%), Cuzco (75%), Puno (36%). y aquel que visita familia/amigos va a Lima (89%), Tacna (21%), Cuzco (15%) (PROMPERU, 2001).

4.8.4.2 Oferta Turística en el área de influencia de la RNT

La oferta de servicios turísticos esta determinada por cuatro tipos de empresas principales: Establecimientos de hospedaje, Restaurantes, Empresas de transporte y Agencias de viajes y turismo, complementada con los servicios de los Guías de turismo.

Establecimientos de Hospedajes

Los establecimientos de hospedaje categorizados por el MINCETUR se encuentran concentrados básicamente en las ciudades de Puno, Juliaca y

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

Huancané, (área de influencia de la RNT), conformados por hoteles, hostales, hospedajes y albergues turísticos, de categorías desde 5 a 1 estrella.

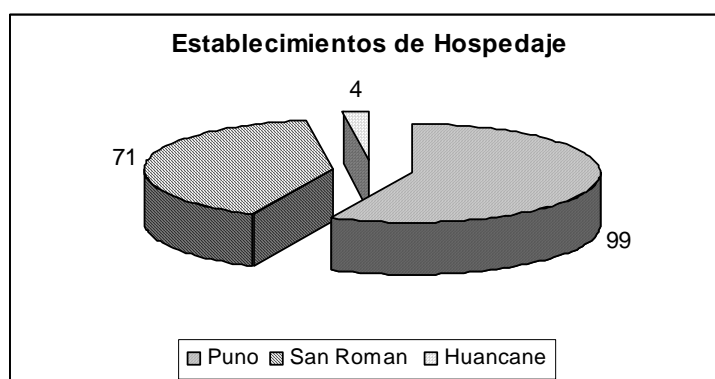
La oferta hotelera, según información de MINCETUR, en el distrito de Puno es de 99 establecimientos, con 1,667 habitaciones y 3,209 camas; en la ciudad de Juliaca existe 71 establecimientos de hospedaje con 1,194 habitaciones y 2,031 camas y en la ciudad de Huancané existen 4 establecimientos con 49 habitaciones y 115 camas.

En las demás ciudades, próximas a la RNT, existen establecimientos de hospedaje no categorizados, a excepción de la ciudad de Chucuito ubicado a 18 Km de la ciudad de Puno, donde existe 1 hotel y 1 albergue turístico con una capacidad total de 37 habitaciones con 84 camas.

En la isla de los Uros área de la RNT, cerca de la ciudad de Puno, se ha implementado un hospedaje con 4 habitaciones, con una capacidad de 10 camas, con características típicas de dicho lugar.

En las Islas de Taquile, Amantaní y en la Península de Capachica, específicamente en la localidad de Llachon, los pobladores lugareños brindan un hospedaje extra hotelero, acondicionando 268 viviendas con una a dos habitaciones cada vivienda y una capacidad total de 500 camas, permitiendo de este modo la mayor permanencia de los visitantes.

En la isla Suasi, existe un alojamiento con 10 habitaciones y 22 camas, las cuales están equipadas con tecnología tradicional para el ecoturismo.



FUENTE: CTAR - Puno, INC, MINCETUR. 2002.

Restaurantes:

Los restaurantes juegan un papel muy importante en el turismo, tan igual como los establecimientos de hospedaje y según informaciones del MINCETUR y el Gobierno Regional, los restaurantes turísticos están clasificados por categorías de número de tenedores. En la ciudad de Puno, oficialmente existen 6 restaurantes de 2 tenedores y 196 de 1 tenedor.

Transporte:

El transporte utilizado por la población de la Región y en especial para la actividad turística, esta dividido de acuerdo a la modalidad de transporte en: ferroviario, terrestre, aéreo y lacustre.

Transporte Ferroviario

La empresa privada PERU RAIL, es la única que opera el transporte por ferrocarril, en la ruta de Puno a Cuzco, utilizando coches panorámicos, con comedor y baño, con un recorrido total de 384 Km realizado en un periodo de 12 horas.

Las tarifas del pasaje por persona son de US\$ 50.00 en el servicio Inca y de US\$ 12.00 en servicio Turismo, diferencias de precio que establece de acuerdo a la comodidad y servicios extras de atención.

La ruta de Puno a Arequipa, por razones administrativas desde hace un tiempo fue suspendida, solamente opera el transporte de carga.

Transporte Aéreo

El transporte aéreo es operado en el único aeropuerto de la Región Puno ubicado en la ciudad de Juliaca, Aeropuerto Internacional Manco Capac. Arriban a dicho aeropuerto aviones de transporte de pasajeros pertenecientes a 4 empresas aéreas, las cuales tienen una ruta procedente de Lima, con escala en la ciudad de Arequipa, Cuzco y Tacna.

La tarifa de los pasajes aéreos fluctúan entre US\$ 69.00 a US\$ 80.00, dependiendo la ruta entre Arequipa – Puno, Arequipa – Cuzco o Puno – Lima y la Empresa Aérea.

Transporte Terrestre

La ciudad de Puno cuenta con dos terminales terrestres: uno interregional e internacional y otro interprovincial. Las empresas de transporte terrestre que operan entre las principales ciudades del sur del Perú son 14 que viajan al Cusco, 21 a Arequipa, 11 a Moquegua y Tacna, haciendo un total de 46 empresas, de las cuales 6 hacen servicio turístico a la ciudad de La Paz - Bolivia, por las rutas de Yunguyo - Copacabana – La Paz ó Desaguadero – La Paz.

Las tarifas de pasajes fluctúan de acuerdo al tipo de servicio del bus y de la oferta y demanda por temporada, de la manera siguiente:

Ruta Puno – Arequipa	: entre S/. 13.00 a S/. 20.00
Ruta Puno – Cusco	: entre S/. 12.00 a S/. 22.00
Ruta Puno – Lima	: entre S/. 40.00 a S/. 80.00
Ruta Puno – La Paz (Bolivia):	entre US\$ 10.00 a US\$ 15.00 (Turismo)
Ruta Puno – La Paz (Bolivia):	entre S/. 10.00 a S/. 15.00 (Serv. público)

Transporte Lacustre

El servicio de transporte lacustre en el Lago Titicaca, se divide en dos modalidades: para transporte de pasajeros que viven en las islas y para transporte de turistas. El de mayor importancia son los servicios turísticos, los que parten principalmente del muelle principal de Puno, existiendo además otros embarcaderos en diferentes lugares de las riberas del lago, tales como Chucuito, Juli, Capachica, como principales.

Para el transporte turístico lacustre operan en el Muelle de Puno en total 31 empresas de transporte turístico, quienes cuentan entre 1 a 15 embarcaciones

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

cada empresa, haciendo un total de 124 embarcaciones con capacidad de 20 a 30 pasajeros cada una.

Las rutas que operan las embarcaciones de transporte turístico son del Muelle de Puno a la isla de los Uros, por un espacio de 3 horas de recorrido y estadía en las islas, siendo la tarifa promedio del pasaje de S/20.00 por persona.

La otra ruta es partiendo del Muelle de Puno, pasan por las islas de los Uros y continúan a la isla Taquile, siendo el pasaje de S/30.00, teniendo la alternativa de continuar a la isla Amantani, cuya tarifa es de S/60.00, pudiendo quedarse a pernoctar en cualquiera de las dos islas o retornar a la ciudad de Puno en el mismo día. El tiempo de viaje con retorno en el mismo día es de aproximadamente 10 horas.

Cabe mencionar que las actividades de transporte lacustre en el Lago Titicaca, están controladas por la Capitanía de Puerto de Puno, quien aplica la Ley 26620 Ley de Control y Vigilancia de actividades marítimas, fluviales y lacustres, promulgada el 30 de mayo de 1996.

CUADRO N° 01- EMPRESAS DE TRANSPORTE LACUSTRE

N° Emb.	Nombre de la Empresa	N° Emb.	Nro.	Nombre de la Empresa	N° Emb.	
01	Acuático Lacustre	6	17	Villa del Lago	3	TOTAL
02	Lacustre Titicaca	4	18	Coila Condori	3	
03	Acuático Los Uros	4	19	Arco Iris	3	
04	Qapy los Uros	4	20	San Martín de Porres	1	
05	Inca los Uros	5	21	Coop. Común Pachatata	2	
06	Manco Capac	5	22	Condor	2	
07	Aymara Tours Scr Ltda.	4	23	Lucero del Amanecer	2	
08	Perú los Uros	4	24	Nueva Jerusalén	1	
09	Turismo Titicaca	4	25	Río Willy	3	
10	Amantani	13	26	Taquile San Santiago	1	
11	Taquile	15	27	Servicios Múltiples los Uros	1	
12	Miguel Grau	4	28	Recreo Travel Service Eir	1	
13	Estrella del Sur	3	29	Ltda	1	
14	Alfonso Ugarte	4	30	Nuevo Amanecer	2	
15	José Olaya	4	31	Titicaca Transport Scr Ltda	1	
16	Huascar	5		Lacustre Llachon	10	
TOTAL		88			36	124

Fuente: Elaboración CEDAS.

Las agencias de viajes y turismo que cuentan con transporte lacustre propio son:

CUADRO N° 02- AGENCIAS DE VIAJE CON TRANSPORTE LACUSTRE

AGENCIA	NRO. DE AMBARCACIONES
SOLMARTOUR	01
KOLLA TOURS	02
FEISER	02
SERV. TURIS OVE PIRAMIDE TOURS	02
LEON TOURS	01
INS. TOURS	01
KONTIKI	02
TITICACA TRANSPORT	01

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

TURPUNO	02
TOTAL	14

Fuente: Elaboración CEDAS.

Agencias de Viajes y Turismo

Las agencias de viajes y turismo que operan en la Región Puno, están concentradas en las ciudades de Puno y Juliaca, las mismas que por su cobertura y ubicación de su sede son de carácter nacional o regional.

En la ciudad de Puno se encuentran operando un total de 52 agencias de viajes y turismo, de las cuales 3 son sucursales de agencias de Lima que operan como mayoristas y el resto son regionales mayormente minoristas.

En cuanto al equipamiento de las agencias de viaje y turismo, 8 de ellas tienen buses de 25 a 50 pasajeros, mientras que el resto de agencias cuenta con combis de 15 pasajeros. Las rutas de operación de las agencias son variadas de acuerdo a las necesidades de los turistas y los circuitos turísticos que se desea visitar.

Como actividades importantes que realizan las agencias de viaje y turismo en la Región Puno, aparte del transporte turístico, es la promoción y comercialización de los paquetes turísticos, con recorrido de las rutas turísticas de la Región, las cuales están enlazadas con las regiones de Arequipa, Cusco, Moquegua y Tacna, además la ruta turística internacional con La Paz - Bolivia.

Las agencias de viajes y turismo, ofertan a los turistas nacionales y extranjeros los siguientes circuitos turísticos en orden de prioridad:

1. La Islas Flotantes de los Uros (al interior de la Reserva Nacional del Titicaca)
2. Centro Arqueológico de Sillustani
3. Isla de Taquile
4. Isla Amantan
5. Llachon

Cabe mencionar que con menor frecuencia se efectúan visitas a lugares arqueológicos ceremoniales, como Inka Uyo (chucuito) Arama Muru (Bebedero - Juli), Copa Amaya (Acora), Tunuhiri (Ichu-Puno) y Cutimbo (Puno), Centro arqueológico ceremonial de Pucara.

Servicio de Guías de Turismo

Las agencias de viajes y turismo tienen la necesidad de tomar los servicios de los Guías de Turismo, quienes de acuerdo a su categoría están asociados como guías de turismo oficiales (AGOTUR), que son egresados de universidades, tecnológicos o centros de formación turística. Sin embargo existe otra asociación que agrupa a los guías técnicos, denominada AGUITUR.

En la Región Puno, existen 56 guías oficiales, los cuales están autorizados a conducir a turistas con los siguientes idiomas: francés, inglés, italiano, japonés, alemán y portugués. También existen 62 guías técnicos o prácticos.

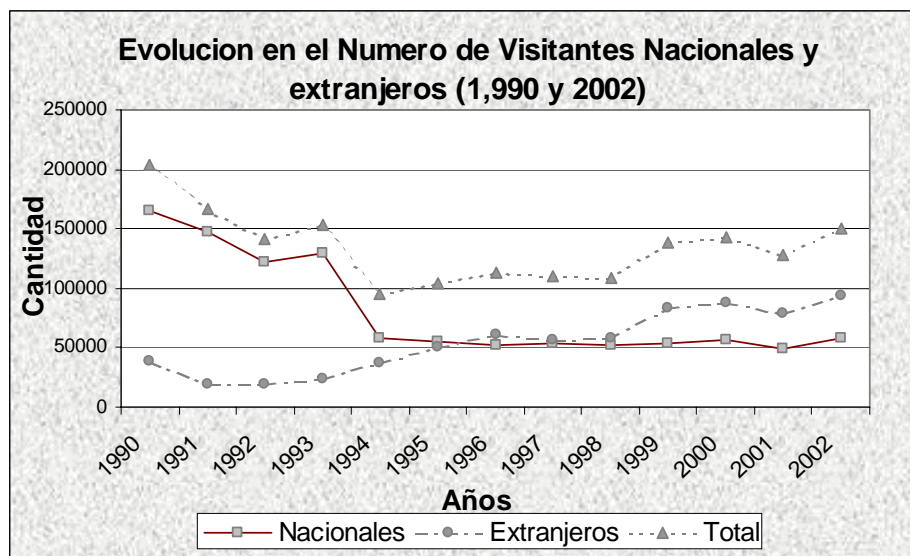
4.8.4.3 Comportamiento de la demanda turística en el área de influencia de la RNT.

La ciudad de Puno, por encontrarse a orillas del lago navegable más alto del mundo el Titicaca, es el centro de mayor atracción turística regional e internacional y es sin lugar a dudas, uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, después de Lima y Cuzco.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

Al distrito de Puno, en el año 2002, arribaron 150,940 turistas de los cuales 57,711 fueron nacionales y 93,229 extranjeros. Al hacer un análisis del comportamiento de demanda turística en años anteriores, según las estadísticas de la Dirección de Turismo (DIRCETUR – Puno), en el año 1990 se alcanzó el máximo de arribo de turistas alcanzando la cifra de 203,261 turistas, mientras que en año 1994 fue el más bajo, con una cifra de 94,701. A partir de ese año, empezó a incrementar en forma paulatina hasta el año 1998, para luego incrementar a mayor ritmo hasta llegar al año 2002 la cifra de 150 940 turistas.

Grafico: 01.- Evolución en el Numero de Visitantes Nacionales y Extranjeros a la ciudad de Puno (1990 - 2002)



Fuente: Dirección Regional de Industria Turismo Integración y Negociaciones Comerciales – Elaborado por CEDAS

Nacionalidad de los visitantes

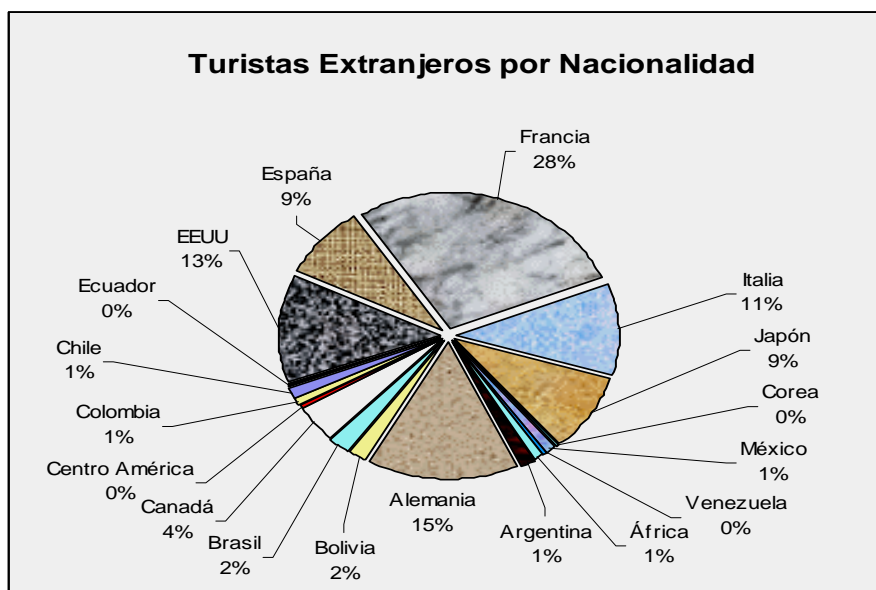
El distrito de Puno recibió en el año 2002 a 94,960 visitantes extranjeros siendo el más grande grupo el de Francia con 16,350, seguido de Alemania con 8,792 visitantes, EEUU con 7,517, Italia con 6,305, Japón con 5,385 y en menor escala otros países como se ve en el cuadro N° 03, cabe mencionar que también son 32,774 los visitantes de otros Países de Europa, seguido de Asia y América en menor escala.

CUADRO N° 03- NACIONALIDAD DE LOS VISITANTES A LA CIUDAD DE PUNO POR PAÍS EN EL AÑO 2002

País	N°	País	N°	País	N°
Argentina	737	Ecuador	163	Venezuela	101
Alemania	8792	EEUU	7517	África	697
Bolivia	1220	España	5131	O.P Amer.	454
Brasil	1255	Francia	16350	O.P Asia	1607
Canadá	2616	Italia	6305	O.P Europa	32774
Centro América	198	Japón	5385	Otros	1617
Colombia	451	Corea	116		
Chile	767	México	707		
TOTAL			94,960		

Fuente: DIRCETUR Puno – Elaborado por CEDAS

Grafico N° 02.- Nacionalidad de los visitantes que llegan a la ciudad de Puno



Fuente: DIRCETUR Puno - Elaborado por CEDAS

4.8.4.4 Demanda Turística hacia las Islas del Lago Titicaca - RNT

Uno de los principales atractivos turísticos del Lago Titicaca, a parte de su paisaje lacustre natural, son las islas flotantes de los Uros ubicadas dentro de la Reserva Nacional del Titicaca y las islas naturales de Taquile y Amantani, ubicadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional del Titicaca; existen otras islas visitadas con menor frecuencia como son Suasi, Soto y Anapia.

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Capitanía de Puerto de Puno, durante el año 2002, las islas flotantes de los Uros, recibieron 72,694 (49%) turistas del total, mientras que la isla de Taquile recibió 46,569 (31%) turistas y la isla Amantani 30,518 (20%) turistas. Entonces las islas de los Uros tienen el más alto índice de arribo de turistas que las demás ofertas.

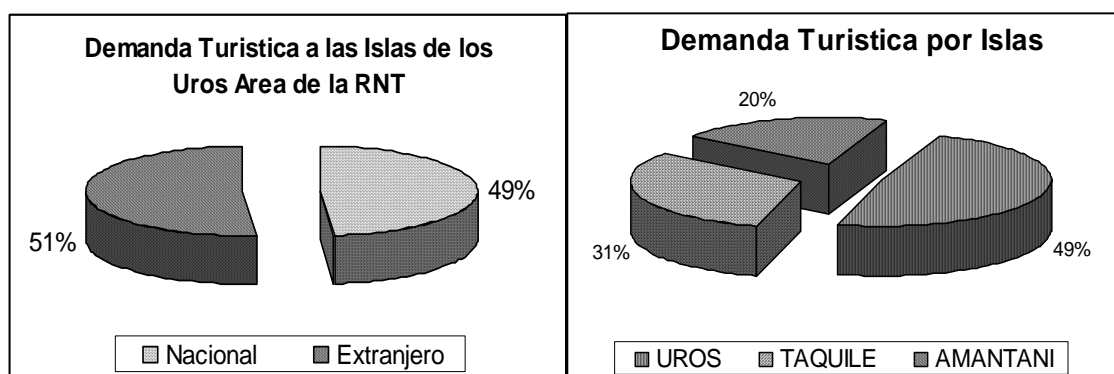
La diferencia del flujo turístico con las islas del Lago, es que los turistas que llegan a las islas flotantes de los Uros solamente por horas, en el circuito de destino hacia las islas Taquile y Amantani en el que pernoctan una a dos noches generando por consiguiente mayor beneficio para el poblador de los referidos destinos insulares.

CUADRO N° 04- DEMANDA TURÍSTICA A LAS ISLAS DEL LAGO TITICACA

Año	Zona de la RNT		Zona de Amortiguamiento de la RNT				TOTAL
	UROS		TAQUILE		AMANTANI		
	Nac.	Ext.	Nac.	Ext.	Nac.	Ext.	
2002	49 %	51 %	10 %	90 %	25 %	75 %	149781
	35343	37351	4455	42114	7680	22838	
	72694		46569		30518		
	49 %		31 %		20 %		

FUENTE: Marina de Guerra del Perú, año 2002 - Capitanía de Puerto de Puno. Elaboración por CEDAS.

Grafico N° 03 – 04.- Demanda turística en las islas del Lago Titicaca



Cabe destacar que del total de turistas nacionales como extranjeros que llegan al Distrito de Puno, el 49 % visitan las Islas Flotantes de los Uros, área de la Reserva Nacional del Titicaca.

Mientras los que visitan las islas de Taquile y Amantani el 51% obligatoriamente pasan por el área de la Reserva Nacional del Titicaca por encontrarse las rutas de navegación en la parte SO del Area protegida del sector Puno.

4.8.4.5 Análisis cualitativo de la demanda turística en la Región Puno

De acuerdo al sondeo realizado por el equipo de CEDAS, se detecto que el 38.1% de los turistas que arriban a la Región lo hacen con la finalidad de conocer el Lago Titicaca, ver su paisaje, flora y fauna, mientras que el 35.5% llegan para conocer la vida social y costumbres de la gente de la zona y un 26.7% desean conocer la historia y arqueología, siendo esta ultima la mas promocionada y vendida a los turistas nacionales y extranjeros.

CUADRO N° 05- MOTIVACIÓN DE LLEGADA DE VISITANTES A PUNO.

MOTIVACIÓN	% VISITANTES
Paisaje Flora y Fauna	38.1 %
Vida social y costumbres	35.5 %
Historia (arqueología)	26.7 %
TOTAL	100.0 %

Fuente: Elaboración propia CEDAS 2001.

El Promedio de permanencia de los turistas en la Región Puno, según el DIRCETUR Puno, es de 1.22 a 1.53 días en el turista extranjero y de 2.5 días del turista nacional. La falta de promoción y diversificación en las ofertas turísticas, hace que Puno sólo sea una ciudad de paso entre Cusco, La Paz – Bolivia y Arequipa.

Perfil y género del turista

Los visitantes extranjeros son mayoritariamente hombres con un 61% y el 39% Mujeres, comprendidos en el rango de edad de 25 a 34 años (38%) y de estado civil solteros (58%). El 89% posee educación superior y 65% se encuentra trabajando a tiempo completo (fuente: PROMPERU).

4.8.4.6 Previsión de la demanda turística en la Región Puno

En base a las estadísticas de arribo de turistas desde el año 1992 hasta el 2002, la proyección de visitantes que podrían llegar al Distrito de Puno en el año 2011, se calcula en una cifra de 160,522 como una hipótesis pesimista, de 179,615 con una hipótesis moderada y de 205,072 con una hipótesis optimista. Estas cifras nos permiten proyectarnos al futuro, previendo la implementación, adecuación, diversificación y mejorando la calidad para una mayor y eficiente oferta turística.

4.8.5 Actividades turísticas de la RNT.

4.8.5.1 Marco normativo

La Reserva Nacional del Titicaca en función al planteamiento estratégico del Plan Maestro, debe utilizar la actual oferta ambiental respecto a los recursos naturales y del medio ambiente, con destacada potencialidad para la generación del ecoturismo sostenible, sobre la base de la diversidad de recursos pesqueros, ganaderos, agricultura, biotecnología, flora y fauna silvestre, culturas, costumbres, escenarios paisajísticos y amplia composición cultural y étnica de la zona de estudio.

Como se señala en el Plan Maestro de la Reserva, se considera que las actividades turísticas de la Reserva Nacional del Titicaca pueden desarrollarse en la Zona de Uso Turístico y recreativo identificado, que tienen características paisajísticas, atractivos para los visitantes y que permiten un uso recreativo, actividades educativas y de investigación, con infraestructuras de servicios necesarios para el acceso, estadía y disfrute de los visitantes, incluyendo rutas de acceso turísticas y albergues.

4.8.5.2 Macro Zonificación turística en Áreas de Influencia de la Reserva Nacional del Titicaca.

A los efectos del desarrollo de esta fase de planificación, se tuvo en cuenta como primera referencia jerárquica fundamental, las categorías y zonas de manejo establecidas en el Plan Maestro de la reserva, en el Plan Director de Áreas Protegidas, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, considerando el desarrollo turístico en el Lago Titicaca y su espacio circunlacustre.

En la cuenca del Lago Titicaca y en especial en las zonas de influencia de la Reserva Nacional del Titicaca, existen importantes atractivos para el desarrollo ecoturístico, los que debidamente implementados de servicios, difusión y promoción, se constituyen en corredores ecológicos a ser utilizados en forma excelente para el turismo, en los cuales se debe establecer rutas turísticas que permitan ampliar las oportunidades de visitas turísticas a parte de las ya tradicionales y conocidas.



Paisaje Natural en el área de amortiguamiento de la RNT.

V. LINEAMIENTOS DE POLITICA

5.1 Lineamientos generales

Las tendencias por obtener un turismo especializado, capaz de brindar la mayor satisfacción al turista en lo que respecta al conocimiento de lugares e interacción con la población local representa una oportunidad para aprovechar la variedad de la belleza paisajística y de su patrimonio cultural de la RNT, de esta manera se recomienda se desarrolle un manejo turístico adecuado que permita la conservación y sostenibilidad de la actividad.

El sector privado tiene un rol preponderante que cumplir en el desarrollo del turismo. El reto está en el fortalecimiento de empresas eco-eficientes capaces de incorporar dentro de sus decisiones el concepto de sostenibilidad.

La conservación como inversión tiene varios aspectos que constituyen inversiones prometedoras para el turismo. Por lo tanto la administración de la reserva debe establecer prioridades y estrategias sobre la base de las siguientes recomendaciones:

1. Como regla general, la industria del turismo debe financiar la gestión del área protegida, debiendo considerar esta ayuda como una inversión en sus propias actividades, aunque a veces será necesario sujetar este financiamiento a ciertas condiciones. Es claro que este tipo de inversión dará un rendimiento más alto cuando se trate de una organización, ya sea gubernamental o privada, que comprenda plenamente la ventaja de una relación mutuamente beneficiosa entre la conservación y el turismo.
2. El turismo debe constituirse como una actividad económica importante para la RNT entendiendo que es una de las actividades con mayor dinamismo que deberá contribuir en la generación de empleo y de economías sostenibles adicionales para las poblaciones aledañas, para ello se hace imprescindible que la administración pueda generar estrategias coherentes de co-gestión entre las poblaciones y la administración, estas estrategias deberán iniciarse con entender y percibir al Estado como un aliado y socio estratégico para la generación de iniciativas a través de modelos de planificación participativa.
3. Las autoridades vinculadas al turismo y empresas privadas, deberán también contribuir al desarrollo del ecoturismo planificado en la Reserva Nacional del Titicaca.
4. El ecoturismo deberá desempeñar un papel preponderante en la educación ambiental y capacitación, que giren en torno a la relación entre la conservación y el turismo.
5. El concepto de conservación deberá servir como punto de partida para el desarrollo del turismo y será compatible con los objetivos primigenios de creación de la Reserva Nacional del Titicaca.
6. La gestión de desarrollo turístico debe estar acorde con la actual y futura demanda turística y recreativa, planteada dentro del esquema de generar oportunidad para coadyuvar al logro de los objetivos del ANP, en el marco del

desarrollo sostenible y la generación de beneficios sociales, económicos, y culturales de las poblaciones locales.

7. Todas las actividades turísticas debidamente planificadas deberán ser planificadas y programadas bajo el esquema de sostenibilidad ambiental y el respeto por el cumplimiento de las normas legales.
8. El ordenamiento territorial y la propia Ley de Áreas Naturales Protegidas exigen la implementación de Planes de Sitio; estas deberán ser apoyadas y coordinadas por la administración, con comités de turismo sectoriales o a través de la estructura y organización de los comités de conservación. Estos Comités deberán trabajar estrechamente con la autoridad sectorial en temas como son el ordenamiento espacial, ubicación física de la infraestructura de servicios, así como reglamentar las respectivas concesiones.
9. Con la finalidad de cumplir con una adecuada gestión ambiental se deberá prever acciones de manejo de residuos sólidos y otros efectos contaminantes que atenten contra el medio ambiente.

5.2. Relativa a la Gestión

1. Sobre la base del trabajo participativo, deberán ser las propias organizaciones comunales debidamente empadronadas y registradas quienes tengan la condición de prestatarios de servicios turísticos, para lo cual deberán registrarse en la Oficina de Registros Públicos y de la propia jefatura de la reserva.
2. Se requerirá un mayor grado de cooperación entre las autoridades del sector turismo e instancias como Gobierno Regional, el CAR, el Municipio, los organismos Privados y las ONGs locales, para planificar estrategias de gestión ambiental donde se incluyan aspectos relacionados al turismo en Áreas Protegidas.
3. Las Concesiones en el interior de la Reserva deberá realizarse bajo el régimen de concesión de servicios o autorización para el desarrollo de actividades menores conforme a lo señalado en el Art. 17 de la Ley 26834. La misma que obliga a la suscripción del contrato respectivo entre el INRENA y el concesionario, estableciendo las siguientes condiciones respectivas entre las partes:
 - a. La preferencia y calificación para el otorgamiento de concesiones se dará a aquellas propuestas que favorezcan una mayor participación de las poblaciones locales.
 - b. La implementación de un programa de seguimiento y evaluación continuos de las actividades de los concesionarios estará a cargo de la propia administración de la RNT, los resultados de esta evaluación servirán como criterio principal para la renovación o cancelación de la concesión.
 - c. El incumplimiento de las normas establecidas, y de los respectivos contratos entre las partes determinará la rescisión o resolución y de la penalidad respectiva sin perjuicio de las acciones que determine iniciar la jefatura de la reserva o de la propia IANP.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

4. La administración de la Reserva deberá dar prioridad a las iniciativas locales de la población para la gestión de servicios y el respectivo equipamiento de servicios para el turismo y la recreación.
5. La Administración de la Reserva Nacional del Titicaca determinará estrategias de co-gestión, estas deberán realizarse sobre la base de los respectivos Planes de Sitio que deberán ser elaborados en forma coordinada entre la administración de la reserva, las poblaciones beneficiarias y otras instancias involucradas, tomando en cuenta aspectos como: Ordenamiento espacial, ubicación física de las infraestructuras de servicios requeridos (según reglamento) para el desarrollo de las actividades turísticas.
6. El grado de cooperación entre las autoridades turísticas y las instancias como son el propio Gobierno Regional, el CAR, el Municipio, los organismos Privados y las ONGs locales deben ser más estrechas, para planificar estrategias de gestión ambiental donde se incluyan aspectos relacionados al turismo en Áreas Protegidas.
7. El personal de la Reserva, conjuntamente con los Comités de Apoyo, vinculados al Plan de Uso Turístico deberán ser previamente capacitados para ejecutar los programas y actividades establecidas.
8. La administración de la reserva deberá establecer alianzas interinstitucionales de apoyo incluyendo a los operadores turísticos locales y nacionales.
9. Los Operadores turísticos, las agencias de viajes de turismo, empresas de transporte de turismo, asociación de guías de turismo, Asociación de hoteleros, son considerados prestatarios de servicios turísticos, por lo tanto estas deberán estar inscritas en registros públicos y acreditados por la Jefatura de la Reserva Nacional del Titicaca según el cumplimiento de las normas establecidas para las empresas privadas.

5.3 Relativas a la Infraestructura turística

1. La planificación de la infraestructura turística en el interior de la Reserva, tanto en el área de influencia como en cada uno de los "Sitios" de desarrollo deberán contemplar lineamientos especiales referidos al tema arquitectónico.
2. La infraestructura deberá estar adaptada al entorno y se reducirá al mínimo el impacto sobre el paisaje, para ello se recomienda utilizar materiales de la zona, adobes, tapiales, techos de totora y/o paja, entre otras debidamente implementada con tecnología no convencional (paneles solares, plantas de biogás, etc.), y otros que no alteren drásticamente al ecosistema y el entorno ambiental.
3. Se debe tomar como modelo las estructuras tradicionales de la zona.
4. Se permitirá la construcción de refugios en zonas de totorales con estructuras mimetizados de totora tomando los modelos que no impacten fuertemente en el paisaje y debidamente implementado.
5. Se deberán utilizar sistemas de señalización para el guiado tanto en los circuitos terrestres en zonas de amortiguamiento (caminatas) en el sistema de

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

circuitos lacustres (transporte acuático en balsas) de preferencia se realizará con el acompañamiento de guías locales debidamente capacitados y acreditados por la administración de la RNT y con las correspondientes medidas de seguridad.

6. La señalización turística a desarrollarse dentro del aNP se basará en lo especificado por el Manual de señalización para Áreas Naturales Protegidas elaborado por el INRENA y en el Manual de Señalización Turística del Perú, elaborado por PromPerú.
7. En zonas de amortiguamiento identificados con potenciales características para el ecoturismo se deben implementar refugios permanentes que deberán estar administrados por los Comités de turismo o comités de conservación y con participación activa de los operadores y/o guías locales debidamente acreditados por la administración de la RNT y capacitados en interpretación ambiental, primeros auxilios, idiomas; asimismo los servicios y los ambientes deberán ser implementados con ambientes para hospedaje, comedor, cocina, y servicios higiénicos diferenciados por sexo, así como sistemas de manejo de residuos sólidos.
8. Definir y regular los circuitos turísticos dentro del esquema de zonificación del área, para dar facilidades interpretativas, e informativas, así como de servicios; estas deberán ser coordinadas para las zonas de amortiguamiento con los comités de turismo locales rurales.

5.4 Relativas al Transporte turístico

1. El ingreso a la reserva por tierra a puntos específicos, (zona de amortiguamiento "Sitios"), deberá realizarse bajo la supervisión y vigilancia de los guardaparques con el apoyo de los comités de turismo, debidamente establecidos y bajo un régimen de control y guiado a los diferentes valores de representatividad, ofreciendo para ello todo tipo de facilidades en el servicio turístico.
2. En el caso del transporte acuático se deberá hacer a partir del Puerto de Puno, en coordinación con la Capitanía de Puerto (Control de zarpes), y considerando la seguridad que el caso amerite,
3. Las embarcaciones de las diferentes empresas lacustre; de preferencia deberán estar debidamente registradas en la Capitanía de Puerto las mismas que deberán prestar la seguridad de reglamento y los servicios respectivos para los turistas.
4. Las embarcaciones o lanchas sólo podrán desplazarse por los circuitos establecidos respetando las señales y las restricciones correspondientes, de preferencia se recomienda la utilización de embarcaciones con una eslora máxima de 12m y motores cuya potencia no deberá exceder de los 60HP.
5. Los recorridos en áreas con alta diversidad de aves deberá hacerse de preferencia con balsas de totora o botes a remo o vela y con característica de miméticas, conducidas por pobladores, tomando las precauciones del caso, así como la seguridad correspondiente (uso de salvavidas, y teniendo en cuenta la capacidad del transporte).

5.5 Relativas a la Interpretación Ambiental

1. La actividad interpretativa debe hacerse previa elaboración del respectivo material de difusión y el establecimiento de guiones de interpretación con información fidedigna y debidamente actualizada, de los valores culturales, y naturales de la Reserva.
2. La información oral y escrita debe estar destinada a otorgar las facilidades y satisfacer las necesidades de los visitantes, relacionados básicamente a su orientación, seguridad, requerimientos básicos, del turismo participativo, científico, entre otras.
3. Los diferentes centros de Interpretación deberán estar ubicados en sitios estratégicos que faciliten el ingreso a los visitantes, los mismos que deberán estar implementados con paneles interpretativos, sala de difusión de documentales televisivos, biblioteca especializada, herbarios, etc.
4. Los letreros tanto terrestres como acuáticos deberán contener aspectos relacionados a recomendaciones, normas de comportamiento, y aspectos de carácter disuasivos en relación al impacto sobre los recursos naturales y de la propia población local.

5.6 Relativas a los Comités de Turismo y Conductores Locales de Turismo.

1. Los sectores con presencia de valores turísticos deberán contar con los respectivos Planes de Sitio debidamente aprobados por el INRENA.
2. Los Planes de Sitio dictarán las pautas para el desarrollo del turismo en los sectores correspondientes, estableciendo las reglas de juego que permitan una adecuada gestión ambiental en forma coordinada con la administración de la Reserva.
3. El servicio de guiado estará a cargo de los guías de turismo de cada una de las empresas de transporte o de las empresas de turismo. Adicionalmente, para cada sitio se organizara un guiado especial conformado por parte de los conductores locales de turismo, quienes estarán debidamente capacitados y acreditados por parte de las autoridades comunales y del respectivo Comité de turismo.
4. Los guías podrán operar en todas las áreas permitidas de las zonas de Uso Turístico de la reserva. Para el caso de los promotores estos sólo podrán operar en los lugares de uso turístico del ámbito de la comunidad donde deberán estar acreditados como integrantes de la comunidad.
5. Las autoridades turísticas cooperaran activamente con la Reserva en el esfuerzo de proporcionar guías debidamente capacitados para interpretar los valores del área protegida a los turistas que visitan la Reserva, adoptando además un código ético y otras medidas para transmitir el mensaje a los visitantes.
6. La industria del turismo debe participar en el establecimiento y el mantenimiento de los centros de "interpretación" e información de la reserva. En este aspecto, lo más urgente es el esfuerzo inicial y la capacitación del

personal necesario tanto de la propia reserva como de los Comités Comunales de Turismo.

5.7 Relativas a la conducta y seguridad de los visitantes.

1. **De carácter preventivo:** Para ello se establecerán normas de conducta y recomendaciones del uso del transporte acuático de preferencia, así como de la infraestructura de servicios.
2. **De medidas de seguridad:** Relacionadas a situaciones de emergencia y salud, por causa del clima, piso altitudinal, para ello se establecerán medidas de seguridad coordinada con la dirección de Salud, para la implementación de postas médicas con el personal adecuado.
3. El personal de la empresas operadoras así como los guías turísticos, deberán ser capacitados en primeros auxilios, quienes deberán portar necesariamente su certificado correspondiente.

5.8 Relativas al Monitoreo del Uso Turístico

1. Prioritariamente y en forma Periódica y sistemática se deberá establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los posibles impactos ambientales, mediante el muestreo de indicadores seleccionados.
2. Se debe establecer una estrategia de turismo planificado, debiendo regular los accesos, flujos de turistas y número de visitas a lugares "frágiles" que sugieran posibles impactos sobre la fauna lacustre, para ello se tomarán en cuenta las estimaciones sobre capacidad de carga.



Vista panorámica de la RNT Río Wili

VI. PROGRAMAS DEL PLAN DE USO TURÍSTICO EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA.

6.1 Definiciones sobre términos en el Uso Público.

El Plan de Uso público viene a ser el instrumento de planificación de las actividades siguiendo los lineamientos del Plan Maestro en las ANP. En estos planes se detallaran las consideraciones sobre el manejo de la capacidad de carga y flujo de visitantes para cada área, servicios e infraestructura por implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

Los planes de sitio son los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, siendo especialmente importantes su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes.

El Plan de sitio establece las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Asimismo define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y carga máxima permisible en cada sitio en particular.

6.2. Programa de Promoción y Difusión

Objetivos

Difundir los valores naturales de la RNT y promocionar como parte de los atractivos turísticos las practicas ancestrales como parte de la cultura de los pobladores del área y las zonas de amortiguamiento

Objetivos Específicos

- Realizar un estudio del Market-Oferta, Demanda y Canales de Comercialización.
- Coordinar de manera efectiva con los medios de comunicación locales y nacionales para la difusión de la RNT.
- Establecer contactos con agencias y operadores turísticos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Contar con una pagina Web.
- Establecer relaciones continuas con las entidades y autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales que puedan apoyar la gestión de la RNT.

Normas

- La difusión se realizará en múltiples idiomas dependiendo del mercado objetivo.

Acciones

Contar con el estudio de Marketing.

Objetivo

Lograr un documento adecuado operativo para ganar un espacio de competitividad en el mercado turístico.

Tareas

- Elabora y ejecutar estudios sobre marketing en difusión

Prioridad : A
Plazo : Corto
Duración : 3 meses

De Difusión

Objetivo:

Promover y Difundir los Recursos Turísticos de la RNT.

Tareas

- Elaborar materiales informativos e interpretativos con paneles afiches y folletos catálogos de flora y fauna de la reserva.
- Elaborar y difundir una página Web de la RNT.
- Promover la participación de la población local y la venta de artesanías propias y producidas en la RNT.
- Elaborar documentales y otros materiales fílmicos sobre el área protegida.
- Promover la difusión de la Reserva a través de los medios de comunicación.
- Establecer señalizaciones informativas a lo largo de las principales rutas turísticas.

Prioridad : A
Plazo : Corto Plazo
Duración : Permanente

Difundir los Recursos Turísticos a través de la página Web.

Objetivo

Crear una página Web y promocionar los recursos turísticos a través del Internet para generar una mayor demanda del turismo en la RNT.

Tareas

- Diagramar y Publicar la Página Web.
- Realizar campañas de difusión

Prioridad : A
Plazo : Largo
Duración : Permanente

Participar a las Agencias y Operadores de Turismo sobre los Circuitos Turísticos de la RNT.

Objetivo

Asegurar la presencia de turismo interno y receptivo en la RNT y la Región.

Tareas

Presentar Nuevas Rutas Turísticas a las Agencias y Operadores Turísticos.

Prioridad : A
Plazo : 1 año
Duración : 2 meses

Requisitos

- Contar con un analista en mercado turístico.
- Disponer de los equipos y materiales necesarios de difusión.
- Presupuesto y financiamiento del sub programa

Resultados esperados

- Se ha posicionado la Reserva Nacional del Titicaca en el Mercado Turístico Nacional.
- Se tienen circuitos turísticos en operación.
- Se ha incrementado el Flujo Turístico Internacional, Nacional, Regional y Local, en la RNT y la Región de Puno.
- Se cuenta con una Página Web.
- Las Agencias y Operadores Turísticos comercializan paquetes turísticos del Área Protegida.

Indicadores

- Afluencia Turística.
- Material de difusión y capacitación elaborado sobre turismo.
- Redes de coordinación con otras ANP nacionales e internacionales establecidas.
- Pagina Web en difusión.
- Estudio de Marketing sobre difusión del turismo.

6.3. Programa de Interpretación

Objetivo

Procurar la comprensión por parte del visitante del entorno natural y cultural del ANP y mantener su participación en la conservación de los mismos, con el propósito de recluir los aspectos negativos que puedan afectar el área.

Normas

- Los Programas se deberá definir según los datos del diagnostico del ANP, objetivos de la misma y zonificación.
- El programa deberá ofrecer actividades para todos los tipos de visitantes al ANP.
- El cuerpo de guardaparques, deberá contar con nociones y destrezas básicas para la interpretación, que les permita apoyar las actividades de difusión de los valores del área.
- Los elementos de interpretación que se presenten deberán estar basados en información científica que los fundamente adecuadamente.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Los Programas deben mantener estrecha coordinación con otras instancias operativas del área principalmente los programas de turismo e investigación científica.
- Los Programas de interpretación deberán establecer actividades y materiales que apoyen al desarrollo de los demás programas, especialmente al de educación.
- Al diseñar los Programas deberá tenerse en cuenta toda la trayectoria del posible visitante y ofrecer información.
- El material impreso deberá ser en castellano e Inglés.
- Adecuar infraestructura y equipamiento de interpretación en la Isla Foroba y otros sitios adecuados al caso.
- Durante las temporadas altas de turismo se trabajará con personal de apoyo; integrada por estudiantes de la universidad, institutos pedagógicos, tecnológicos y guías de turismo.

Acciones

Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura del centro de interpretación de la Isla Foroba y el diseño y construcción de otros centros de interpretación en lugares estratégicos en coordinación con las actividades de operaciones, investigación y monitoreo del Plan de Uso Turístico.

Objetivo

Implementar el centro de interpretación de la Isla Foroba y promover la construcción e implementación de otros centros en lugares estratégicos

Tareas

- Mantener e Implementar el centro de interpretación de la isla Foroba, diseñando en toda su extensión y recorrido del circuito interior la información relevante del área.
- Construcción e implementación de otros centros de interpretación en lugares estratégicos de los circuitos propuestos.

Prioridad : A
Plazo : Corto plazo
Duración : 6 meses

Coordinar con los sub programas de educación ambiental para la elaboración y ejecución de Programas de Educación ambiental y capacitación para el personal en interpretación.

Objetivo

Capacitar al personal del ANP y promotores comunales en aspectos de interpretación ambiental orientados al ecoturismo, turismo vivencial, turismo rural, cultural, antropológico.

Tareas

- Definir necesidades de capacitación que fortalezcan las cualidades interpretativas del personal del ANP.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de capacitación del personal ANP en temas de interpretación.

Prioridad : B
Plazo : Mediano Plazo
Duración : 6 meses

Elaborar materiales de difusión y paneles interpretativos para fortalecer los diferentes circuitos al interior de la RNT.

Objetivo

Elaborar afiches, folletos, videos y otros materiales audiovisuales que optimicen y sensibilicen al visitante sobre las cualidades, potencialidades y problemas dentro del ANP.

Tareas

Diseño de folletos, afiches, documentales y paneles interpretativos.
Edición de videos sobre los Programas planificados.

Prioridad : A
Plazo : Corto Plazo
Duración : Permanente

Diseñar un método de evaluación y retro alimentación para el monitoreo.

Objetivo

Establecer un sistema permanente de evaluación y monitoreo de las estrategias de interpretación.

Tareas

Elaboración y aplicación de fichas de control y seguimiento de las actividades de interpretación

Prioridad : A
Plazo : Corto Plazo
Duración : Permanente

Requisitos:

- Un profesional con formación en conservación y calificación en métodos de comunicación, que lidere la elaboración del Plan de interpretación.
- Interpretes y personal de apoyo para la RNT según los requerimientos señalados en el Plan de interpretación.
- Capacitación del personal de ANP especialmente de los que actúan como interpretes.
- Recursos financieros para el diseño y elaboración de materiales señalados por los programas.
- Equipamiento mínimo de apoyo a los Programas.
- Coordinación con profesionales e instituciones calificadas para la implementación y adecuación del Centro de Interpretación de la Isla Foroba.

Resultados esperados

- Monitoreo eficiente de las estrategias de interpretación.
- Personal capacitado para el monitoreo.
- Se cuenta con el equipo especializado para el monitoreo.
- Funcionamiento eficiente de la Isla Foroba como Centro de Interpretación.
- Convenios de apoyo interinstitucional a nivel internacional y nacional.

Indicadores

- Fichas de control y seguimiento.
- Materiales de difusión instalados.
- Centro de Interpretación de la Isla Foroba.
- Convenios suscritos.
- Staff de profesionales capacitados en monitoreo e interpretación.

6.4. Programa de Co- Gestión Local del Turismo

Objetivo

Promover la integración solidaria y consensuada con las poblaciones locales a través de procesos participativos para la planificación, manejo, evaluación y monitoreo, así como de los beneficios generales.

Objetivos específicos

Elaborar la cooperación mutua a través de estrategias de cogestión ambiental entre el ANP y las comunidades locales.

- Lograr la armonización de los objetivos socio económicos con las estrategias de conservación de los recursos naturales.
- Contribuir al desarrollo sostenido de la población Uros Chulluni.
- Contribuir al desarrollo sostenido de las poblaciones del área de amortiguamiento.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales, a nivel local, regional, nacional internacional para contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones aledañas al ANP.
- Contribuir al uso sostenido y diversificado de los recursos naturales, en beneficio de las poblaciones locales.
- Elaborar una carpeta bancable de proyectos de desarrollo comunal “in situ” y “ex situ” (eco negocios, bionegocios, desarrollo agropecuario)

Normas

- Respeto a los derechos legítimos de las poblaciones en la gestión de las ANP.
- Promoción de la participación efectiva e integral de las poblaciones locales en el manejo, gestión y desarrollo del ANP, mediante mecanismos como el comité de gestión contratos de servicios o de uso de recursos naturales renovables, cuando así pueda corresponder y convenios de colaboración en la gestión.
- Asegurar la sostenibilidad de las actividades encaminadas para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, con participación y beneficio de las poblaciones asentadas en al ANP.
- Revaloración de la herencia cultural de las poblaciones asentadas dentro y área de influencia de la ANP.
- Protección del patrimonio Etno-cultural de la población local.
- Identificación y sistematización de alternativas de usos de los recursos renovables que contribuyan a sustentar y mejorar de las economías locales.
- Reconocimiento e integración del conocimiento tradicional, sistemas locales de tenencias de tierras, costumbres y usos de los Recursos Naturales en perspectiva a la conservación de la biodiversidad biológica dentro de los planes de desarrollo de las ANP.
- Promoción de Planes antropológicos acordes con los objetivos de las ANP, dirigidos a atender los principales requerimientos socio económicos de las poblaciones de esta área.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Toda actividad y/o proyecto de eco desarrollo deberá estar previamente coordinada con las instituciones sectoriales competentes para su ejecución.
- Constituir a la autogestión y organización comunal como promotores de su desarrollo.
- Respetar la cultura y recatar tecnologías tradicionales.
- La identificación de actividades y determinación de prioridades se realizara mediante actividades participativas de las poblaciones locales.

Acciones

Co- gestión

Objetivo:

Promocionar la relación horizontal entre la administración de la área nacional protegida y las poblaciones locales a partir de procesos participativos

Tareas

- Formular un plan estratégico de Co-Gestión ambiental entre la RNT y las poblaciones locales.
- Elaborar y perfilar proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de vida de las poblaciones locales.
- Contribuir al desarrollo de las poblaciones asentadas en la RNT y de la zona de amortiguamiento.
- Contribuir al desarrollo del Centro Poblado Uros Chulluni.
- Coordinar con autoridades comunales y gobiernos locales para la identificación e implementación y ejecución de proyectos de desarrollo.
- Formar alianzas y coordinar con universidades y ONGS, organismos públicos y otras instituciones cooperantes para el ecodesarrollo.
- Fomentar y apoyar actividades de restauración de ecosistemas de totorales, manejo y transformación y comercialización sostenida.
- Fomentar los eco-negocios (ecoturismo planificado) en las zonas de recreación y servicios.

Prioridad : A
Plazo : Mediano Plazo
Duración : Permanente

Establecer un Boleto Turístico con Fracciones Clasificadas para los sitios turísticos

Objetivo

Normar y clasificar el ingreso de visitantes a los sitios turísticos.

Tareas

- Coordinar el cobro de boletos.
- Clasificar los flujos turísticos

Prioridad : A
Plazo : Corto
Duración : Permanente

Apoyo a comunidades locales

Objetivo:

Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades asentadas en la ANP a partir del apoyo a la solución de sus necesidades básicas así como de la optimización de las actividades productivas y locales.

Tareas

- Realizar talleres de diagnóstico y planificación participativa con las comunidades de la ANP, área de influencia y técnicos especializados.

Prioridad : A
Plazo : Corto
Duración : Permanente

Planificación comunal Participativa

Objetivos:

- Facilitar la aplicación de metodologías de planificación participativa que permitan detectar las principales necesidades de la población y las diferentes alternativas de solución.
- Fortalecer las capacidades de autogestión de la población local del ANP.
- Fortalecer las relaciones con las comunidades locales y organizaciones que trabajan en la zona para facilitar la coordinación que contribuya a la solución de los problemas detectados.
- Definir las diferentes alternativas de solución a partir de los procesos participativos, fortaleciendo las capacidades de autogestión de la población local del ANP.

Tareas

- Realizar Talleres de diagnóstico y planificación participativa con las comunidades del área, su área de influencia y el apoyo de técnicos especializados.
- Elaborar un plan de eco desarrollo comunal tomando en cuenta las prioridades establecidas por las comunidades.
- Realizar seguimiento de las actividades priorizadas y apoyar la gestión de los proyectos definidos ante organismos de desarrollo.

Prioridad : A
Plazo : Corto
Duración : Permanente

Eco- desarrollo

Objetivo:

Cooperar con la zona de eco desarrollo comunal para elevar el nivel de vida de la población a partir del uso sostenido y diversificado de los recursos naturales, con activa participación comunal

Tareas.

- Coordinar con las autoridades comunales y gobiernos locales para la identificación, implementación y ejecución de proyectos de eco desarrollo.
- Apoyar en la gestión de financiación de proyectos de eco desarrollo.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Perfilar y promover proyectos que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población en el ANP.

Prioridad : A
Plazo : Largo
Duración : Permanente

Requisitos

- Requerimiento de un profesional en Antropología o sociología especialista en Desarrollo Rural, Co-gestión y organización comunal.
- Disponer de la ayuda y cooperación de instituciones regionales, nacionales e internacionales que faciliten la ejecución de los proyectos de eco-desarrollo comunal.
- Contar con proyectos de eco desarrollo comunal.

Resultados esperados

- Se cuenta con un plan estratégico de co-gestión ambiental formulado entre la RNT y las poblaciones locales.
- Los proyectos elaborados, contribuyen a elevar el nivel de vida de las poblaciones locales fomentando la participación organizada y voluntaria de la población asentada en el ANP.
- Se cuenta con apoyo ambiental, coordinado en la zona de amortiguamiento.
- Centro Poblado Uros Chulluni, dentro del cinturón de desarrollo de la ANP.
- Ejecución e implementación de proyectos de desarrollo en coordinación con autoridades comunales y gobiernos locales.
- Formalización de alianzas y coordinación con Universidades, ONGs, organismos públicos y otras instituciones cooperante para el eco-desarrollo.
- Fomento y apoyo a las actividades de restauración de ecosistemas de totorales, manejo y transformación y comercialización sostenida.
- Fomentar los eco-negocios (ecoturismo planificado) en las zonas de recreación y servicios.
- Se cuenta con un plan basado en las prioridades establecidas por los propios pobladores locales en el ANP.
- Se ha fortalecido la capacidad de las comunidades en el ANP para la planificación considerando sus necesidades principales.
- Fortalecimiento de la capacidad para la generación de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas

Indicadores

- Un plan estratégico de co-gestión ambiental formulado entre la RNT y las poblaciones locales.
- Proyectos elaborados, contribuyen a elevar el nivel de vida de las poblaciones locales.
- Apoyo ambiental, coordinado en la zona de amortiguamiento.
- Centro Poblado Uros Chulluni, dentro del cinturón de desarrollo de la ANP.
- Implementación de proyectos de desarrollo en coordinación con autoridades comunales y gobiernos locales.
- Alianzas estratégicas y coordinaciones con Universidades y ONGs, organismos públicos y otras instituciones cooperantes.
- Un plan sobre eco-negocios (ecoturismo planificado) para las zonas de recreación y servicios.
- Estrategias formuladas para el eco desarrollo comunal.
- Condiciones de vida mejoradas a partir de la participación organizada de las poblaciones asentadas en el ANP.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Documento elaborado con el plan de desarrollo comunal, en el que se establece las actividades para la solución de los problemas prioritarios.
- Documento en el que establece las principales necesidades locales y los lineamientos para las búsquedas de las soluciones.
- Los lineamientos delineados en la propuesta son efectivamente usados para la planificación de actividades del área.
- Establecer contactos con operadores turísticos, población local y autoridades de los municipios de la zona para definir manera conjunta una estrategia coyuntural para el desarrollo de las actividades.
- Implementar y apoyar en forma concertada con las poblaciones comunales, actividades de desarrollo turístico, a través de la implementación de los mismos para:
 - Tienda comunal de exhibición y venta de artesanía:
En Uros, Llachón, Chimu, Paucarcolla
 - Instalación de centros de recreación para
 - Pesca deportiva
 - Paseo en balsas
En Uros, Llachón, Paucarcolla.
 - Albergues campestres (turismo participativo)
En Capachica y Uros.
 - Comedores rurales de venta de platos típicos:
En Uros, Paucarcolla, Capachica y Chucuito.
- Coordinar con el INC y el MITINCY que el inventario de recursos turísticos sea incluido en el catalogo turístico nacional.
- Establecer un calendario de las actividades culturales de las comunidades locales con fines turísticos.

6.5 Programa de Formación Turística

Objetivo

Mejorar las condiciones para la formación de los pobladores beneficiarios de la actividad turística con la finalidad de brindar servicios de calidad.

Normas

- El desarrollo de la capacitación y sus estrategias serán compatibles con su cultura.
- Las estrategias de capacitación deberán ser prácticas e integrales.

Acciones

Capacitación para la Interpretación Ambiental

Objetivo

Capacitar a pobladores comunales para la interpretación ambiental.

Tareas

- Elaborar un Plan de capacitación para la interpretación.
- Coordinar con la Dirección de Industria y Turismo para promover acciones integrales de capacitación.
- Realizar eventos de capacitación con participación del personal de la Reserva.

Prioridad : A
Plazo : 1 año
Duración : Continuo

Implementación de un Centro de capacitación para los pobladores de las comunidades circunlacustres de la RNT

Objetivo

Lograr pobladores que manejen eficientemente el servicio turístico.

Tareas

- Contar con capacitadores especializados en el tema turístico.
- Contar con material didáctico especializado en temas de turismo.
- Coordinar con organismo públicos y privados para el desarrollo de temática turística.

Prioridad : A
Plazo : 3 años
Duración : Permanente

Capacitación de personal

Objetivo

Ampliar el conocimiento del personal del ANP y guías comunales entre otros interesados en temas ambientales y turísticos.

Tareas

- Capacitar al personal del ANP y otros interesados (guías turísticos comunales) en técnicas educativas y de interpretación ambiental y turismo Implementar un centro de capacitación del ANP.

Prioridad : A
Plazo : 3 años
Duración : Permanente

Requisitos:

- El Programa estará a cargo de un profesional en capacitación con experiencia en la materia y conocimiento del idioma local.
- Implementar con materiales y equipamiento que hagan posible la ejecución de los programas de capacitación para el turismo.
- Disponer de un presupuesto que operativice la estrategia.

Resultados esperados

- Se han formado interpretadores ambientales a nivel de Comunidades que estimulan y coordinan las actividades programadas, para el desarrollo del turismo.
- La administración de la Reserva cuenta con personal capacitado en temas relacionados al turismo.
- Se han elaborado materiales apropiados para la difusión de información turística por cada uno de los sitios seleccionados mostrando sus respectivos valores de representatividad.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Se realizan eventos de capacitación sostenible en el periodo de ejecución del Plan.
- Se ha realizado un seguimiento de la Programas de Capacitación aplicados al turismo.

Indicadores

- Documentación de actividades de Capacitación (Seminarios, talleres, otros.) dirigida a la formación de promotores e interpretadores ambientales capacitaciones y comunal.
- Actas de asistencia.
- Materiales de Capacitación, turística y capacitación elaborados.
- Actas de reuniones de coordinación con la participación de los principales actores involucrados en el tema de capacitación.
- Niveles de satisfacción del turista.
- Informes de los eventos realizados.

6.6. Programa Coordinación Interinstitucional

Objetivos

Lograr alianzas interinstitucionales para la cooperación de los organismos públicos y privados involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas, para la gestión e implementación del Plan.

Normas

- Adecuar el objetivo del programa a los reglamentos elaborados por la administración de la RNT.

Acciones

Fortalecimiento del Plan de Uso Turístico a Nivel Inter Institucional

Objetivo:

Lograr la coordinación con los diferentes organismos públicos y privados para el Fortalecimiento del Plan de Uso Turístico con el fin de difundir los objetivos de la RNT.

Tareas

- Establecer coordinaciones con las instituciones encargadas del desarrollo turístico con el fin de promover los objetivos turísticos de RNT.
- Coordinar el intercambio de información con otras áreas protegidas locales nacionales e internacionales.

Prioridad : A
Plazo : Corto Plazo
Duración : Permanente

Convocar a representantes de instituciones públicas, privadas y representantes de las comunidades involucradas, para establecer mecanismos de coordinación para la gestión y aplicación del Plan.

Objetivo

Promover la suscripción de acuerdos con los pobladores locales empadronados y organizados. Comunidades campesinas, para el desarrollo de actividades

menores, consistentes en la prestación de servicios económicos de pequeña escala y preferentemente para el desarrollo de actividades puntuales de servicio turístico.

Tareas

- Convocar reuniones de coordinación interinstitucional.
- Reuniones de coordinación con las comunidades de la RNT
- Planificar la prestación de servicios turísticos a pequeña escala

Prioridad : A
Plazo : 1 año
Duración : Permanente

Requisitos

- El Programa estará a cargo de la Jefatura de la RNT.
- Elaborar Convenios de apoyo interinstitucional.
- Elaborar Planes de Desarrollo Turístico conjuntos.

Resultados

- Proyectos integrales ejecutados en favor de las comunidades a través de la actividad turística.
- Adecuación de servicios eco - turísticos óptimos

Indicadores

- Convenios firmados
- Proyectos ejecutados
- Planes de desarrollo turístico elaborados
- Competitividad en el mercado eco-turístico

6.7 Programa de Infraestructura y Equipamiento

Objetivos

Adecuar infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad turística.

Normas

- La infraestructura o habilitación de obras deben guardar la máxima relación posible, con las características de la arquitectura local, teniendo en cuenta la prioridad de la utilización de materiales de la región, que causen el menor impacto ambiental negativo en los recursos y en lo paisajístico.

Acciones

Promover la habilitación de infraestructura o habilitación de obras y el respectivo equipamiento, para la prestación de facilidades en la permanencia del turista visitante a la RNT

Objetivo

Contar con infraestructura para la prestación de servicios y servicios para el turismo receptivo.

Tareas

- Realizar un diagnóstico e inventario de infraestructuras existentes en la RNT.
- Adecuar e implementar la infraestructura turística.

Prioridad : A
Plazo : 3 meses
Duración : Temporal

Autorizar la habilitación de infraestructura que se encuentre contemplada en el proyecto ecoturístico del concesionario. Concluido el periodo de vigencia del contrato respectivo, la infraestructura pasa a poder del estado sin excepción alguna y sin derecho a reembolso alguno.

Objetivo

- Contar con obras debidamente proyectadas y solicitadas por concesionarios en sitios susceptibles de concesión para la adecuación de servicios para el ecoturismo planificado.

Tareas

- Realizar el análisis, evaluación y aprobación del estudio de pre-factibilidad ambiental, realizado por el concesionario para la infraestructura prevista.
- Formular los contratos específicos, respectivos, a concretizar con los posibles concesionarios.

Prioridad : A
Plazo : 5 meses
Duración : Continuo

La infraestructura deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en los respectivos Planes de Sitio

Objetivo

Infraestructura de servicios de acuerdo a la planificación y los requerimientos establecidos en cada uno de los Planes de Sitio.

Tareas

Área de la RNT

- Identificar necesidades de infraestructura.
- Elaborar expedientes técnicos de obras civiles u otras modalidades de construcción de acuerdo a la zonificación establecida y de acuerdo al marco legal vigente.
- Gestionar y/o si fuera el caso asignar el financiamiento correspondiente para la implementación de las mismas.
- Licitación de servicios turísticos, para empresas que tengan posibilidades de invertir en concesiones.

Zona de amortiguamiento

- Coordinar con las autoridades locales, propuestas de instalación de obras.
- Identificar necesidades de infraestructura.
- Elaborar expedientes técnicos de obras civiles u otras modalidades de construcción de acuerdo a la zonificación establecida y de acuerdo al marco legal vigente.
- Gestionar el financiamiento correspondiente para la implementación de las mismas.
- Fomentar inversiones para la implementación de infraestructura para el turismo, a los organismos públicos y la empresa privada.

Prioridad : A
Plazo : por el periodo del Plan
Duración : temporal

Requisitos

- El Programa estará a cargo de la jefatura de la RNT.
- Elaborar Convenios de apoyo interinstitucional.
- Desarrollar Planes de trabajo conjuntos.
- Presentación de proyectos de infraestructura turística.
- Aprobación de proyectos de infraestructura turística.
- Ejecución de obras.
- Funcionamiento de obras para el desarrollo turístico.

Resultados

- Infraestructura identificada en los diferentes circuitos turísticos propuestos.
- Adecuación de proyectos y términos de referencia de las necesidades de infraestructura identificada.
- Ejecución de obras proyectadas respetando las características ambientales del área protegida.
- Implementación de las instalaciones y los servicios que garanticen la calidad de los circuitos de turismo dentro del área.

Indicadores

- Infraestructuras concluidas y acondicionadas.
- Obras implementadas
- Afluencia de turistas según capacidad de carga.

6.8. Programa de Monitoreo y Evaluación

Objetivos

Monitorear las diferentes actividades orientadas al uso turístico observando el cumplimiento de las normas establecidas.

Evaluar las capacitaciones implementadas, e identificar necesidades complementarias de capacitación.

Prevenir y mitigar impactos de la actividad turística en la Reserva

Normas

- Los estudios de impacto ambiental serán asumidos como una inversión de quienes realicen infraestructura turística.
- Los estudios de impacto ambiental deben ser conducidos por las empresas o asociaciones inscritas y autorizadas por el sector competente.
- El personal de la Reserva deberá controlar el número de visitantes según la capacidad de carga establecida por cada sitio.
- Se realizan estudios de evaluación de los impactos ambientales y culturales de la actividad turística.

Acciones

Monitoreo de actividades orientadas al uso turístico.

Objetivos.

Determinar métodos que orienten a sondear los impactos positivos y negativos de las diferentes actividades implementadas en los circuitos turísticos del ANP

Tareas.

Buscar diferentes métodos e implementarlos para la evaluación de las diferentes actividades relacionados al turismo.

Prioridad : A
Plazo : 3 años
Duración : Permanente

Monitoreo de Programas de Capacitación

Objetivo

Realizar un seguimiento continuo y sistemático del Programa y actividades de formación turística.

Tareas

Monitoreo de las actividades de educación ambiental y capacitación en turismo e interpretación

Prioridad : A
Plazo : 3 años
Duración : Permanente

Monitoreo de Impactos Ambientales y Socioculturales de la Actividad Turística.

Objetivo

Garantizar el menor impacto ambiental y sociocultural negativo posible, para la RNT.

Tareas

- Coordinar la participación del personal de la RNT en cursos de Impacto Ambiental de la actividad turística
- Efectuar inspecciones técnicas y patrullajes periódicos en el área de la Reserva
- Elaborar estudios técnicos periódicos del Impacto sociocultural y Ambiental por efecto del turismo.

Prioridad : A
Plazo : 3 años
Duración : Permanente

Requisitos

- Personal capacitado en tema de Impactos Ambientales.

Resultados

- Conservación del medio ambiente.

Indicadores

- Informes periódicos y monitoreo de los posibles impactos ambientales.
- Control de la capacidad de carga por sitios establecidos.

6.9 Programa de Ordenamiento Turístico

Objetivos

Organizar adecuadamente las actividades a desarrollarse en los diferentes circuitos propuestos para el área y en los circuitos donde ya se están desarrollando la actividad (Islas flotantes de los Uros)

Normas

- Todas las actividades dentro del área deben tener autorizaciones otorgadas por el INRENA-RNT.
- Los diferentes servicios deben adecuarse a las normas de carácter técnico y ambiental y jurídico.

Acciones

Promover que las diferentes embarcaciones acuáticas de propiedad individual y/o empresarial que ingresen al área deben contar con autorizaciones oficiales otorgados por el INRENA-RNT

Objetivo

Contar con embarcaciones que otorguen servicio de calida al visitante y reducir los impactos negativos que estos generan o puedan generar en el futuro a la flora fauna y ecosistema.

Tareas

- Registrar el número de embarcaciones en el parque acuático del puerto de Puno.
- Determinar las embarcaciones que periódicamente ingresan al área de la RNT.
- Obtener el estado de cada embarcación, sobre todo los motores, si tienen un alto proceso de incorporación de contaminantes combustibles y lubricantes al ecosistema.
- Tener un padrón de embarcaciones autorizadas que realizan servicios a la RNT.
- Otorgar licencias para operar en el área

Prioridad : B
Plazo : 2 años
Duración : Temporal

Autorizar la ubicación de las islas flotantes de los Uros con fines de actividad turística al interior de la RNT.

Objetivo

- Determinar el número adecuado de islas con el fin de prevenir saturación y hacinamiento el cual puede repercutir negativamente en el área donde actualmente se ubican..

Tareas

- Realizar un estudio de impacto ambiental causado por las islas que actualmente ocupan el río Huili.
- Determinar la capacidad de carga del ámbito de ubicación de las islas.
- Otorgar autorizaciones de instalación sólo a número de islas ideal, con el fin de reducir los impactos negativos.

Prioridad : B
Plazo : 1 año
Duración : Temporal

Establecer una red de guías autorizados para que operen al interior del área protegida

Objetivo

Empadronar y autorizar a guías para que puedan operar en el área, quines deberán respetar las normas técnicas, jurídicas y ambientales.

Tareas

Área de la RNT

- Recopilar información de la cantidad y perfil de guías que operan en el ámbito de la RNT.
- Realizar eventos de Capacitación y Formación que complemente conocimientos de Legislación ambiental, interpretación ambiental con carácter evaluativo.
- Otorgar licencias para operar en el área, previa calificación.
- Implementar reglamento de sanciones por faltas cometidas.

Prioridad : A
Plazo : 2 años
Duración : temporal

Requisitos

- El Programa estará a cargo de un especialista en turismo de la RNT.
- Elaborar una propuesta de ordenamiento turístico con los involucrados (operadores, guías, pobladores Uros, empresarios de embarcaciones acuáticas).
- Coordinar con Instituciones encargadas de turismo, capitanía de puerto, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el ordenamiento y reordenamiento.
- Proponer secuencia de capacitaciones.
- Establecer un cronograma de empadronamiento y autorizaciones.

Resultados

- Embarcaciones que operan en el área con debida autorización y reducido impacto negativo en el ecosistema.
- Red de guías operando en el área con conocimiento de normas técnicas, jurídicas y ambientales y el reglamento de sanciones ejecutándose.
- Complejo de islas flotante ubicadas adecuadamente, con calidad de servicios y causando impacto positivo al visitante.
- Instituciones encargadas coordinando para el correcto ordenamiento del turismo dentro del ANP y las diferentes circuitos conectadas en las zonas de amortiguamiento..

Indicadores

- Lista de embarcaciones, empresas y asociaciones que operan en el área y estado de sus embarcaciones.
- Padrón de guías autorizados.
- Número de autorizaciones de islas flotantes.
- Actas de coordinación Inter. Institucional de ordenamiento del turismo.



Centro de Interpretación Isla Foroba.



Atardecer en el Titicaca

VII. GESTION DE ADMINISTRACION

7.1 Análisis de Capacidad de Carga

La capacidad de carga ambiental de una área turística, se refiere al nivel máximo de uso o capacidad biofísica, sociocultural, psicológica de un medio ambiente natural para soportar actividades y desarrollo turístico sin disminuir la calidad ambiental de los ecosistemas y manteniendo altos niveles de satisfacción de los visitantes. La metodología de su aplicación se presentan en el Anexo N° 2.

7.1.1 Principios de su aplicación:

La determinación de la capacidad de carga ambiental de una área turística, se basa en los siguientes principios:

Esta determinación o cálculo no es una solución final, sino es un instrumento de planificación, cuya aplicación no es únicamente la aplicación de una fórmula matemática, sino la incorporación de criterios de sensibilidad ecológica y ambiental, siendo relativa y dinámica, por lo que no es un valor absoluto, fijo, ni estático, pudiendo cambiar el manejo con el tiempo, lo que obliga a su revisión periódica y constante.

El valor de la capacidad de carga turística varía según el lugar, condiciones o factores ambientales socioculturales, psicológicos y de manejo, por lo que debe ser calculado para cada sitio y modalidad de manera específica. La simple sumatoria de las capacidades de carga de diferentes sitios no da la capacidad de carga promedio de toda una área natural protegida.

Las áreas naturales y vida silvestre presentan muchas veces sitios o recursos con mayor sensibilidad crítica al cambio, constituyendo ellos los factores determinantes de la capacidad de carga, aunque el espacio disponible alrededor y otras variables permitan absorber un mayor número de visitantes.

En varios sitios de recreación interconectados y dependientes, la variable crítica o capacidad de carga menor constituye la capacidad determinante de los sitios asociados entre si y ésta carga debe basarse en los objetivos de manejo que tiene la área natural protegida ó privada, estando sujeta a decisiones de manejo del planificador y administrador, por tanto, esta sujeta a presiones sociales y políticas que deben ser controladas.

La fauna silvestre y en particular algunas especies, tienen un límite ante la presencia y manejo por el hombre.

7.1.2 Componentes de la capacidad de carga

Al momento de aplicar la metodología que determina los valores aproximados y cuantitativos de la capacidad de carga, es importante establecer los factores que influyen o modifican su cálculo, siendo los siguientes:

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Factores biofísicos: Se refiere a la capacidad o sensibilidad crítica al cambio o degradación que puede tener los recursos turísticos naturales, como pueden ser los paisajes, flora, fauna, suelo y agua. Se debe considerar productividad y fragilidad de los ecosistemas, capacidad de regeneración natural, de cobertura vegetal, ciclos reproductivos, disturbios, alimentación, distribución y abundancia de la fauna silvestre, relieve, textura, pendiente, susceptibilidad la erosión, drenaje y otros ligados con el suelo, precipitación y épocas de lluvias o condiciones climáticas críticas.
- Factores Socio Culturales: Se refiere a los efectos perjudiciales que puede producir un excesivo flujo de visitantes sobre las poblaciones originales o indígenas del lugar. Se debe considerar por ejemplo modificaciones de hábitos y costumbres, impactos sobre sitios paleontológicos o arqueológicos.
- Factores Psicológicos: Se refiere al número máximo de visitantes simultáneos, que un área puede recibir sin rebajar la calidad de la experiencia que se desea conseguir en los visitantes. Se debe considerar modalidades de turismo, espacio ocupado por la actividad del grupo o individuo, clase de atractivos, tiempo requerido que se requiere para completar el circuito o sendero, de la forma y acceso al circuito, del número, tipo y localización de los encuentros, calidad de experiencia y segmentación.
- Factores de Manejo y Administración: Se refiere a la capacidad de manejo y control del visitante por parte de los administradores del área natural protegida y por encima de la cual se empieza a producir efectos negativos para el paisaje, sitio o recurso natural. Se debe considerar existencia de planes de manejo e infraestructura, modalidades de turismo, personal de vigilancia, equipo, recursos financieros, normas de operación, señalización y orientación, tamaño de los grupos, horarios de visita, cierres o clausuras temporales de un sitio por mantenimiento.

7.1.3. Propuesta de Capacidad de carga para tres circuitos de la RNT

La Reserva Nacional del Titicaca, tiene condición de área protegida acuática cuyos recursos se encuentra en el medio de un conglomerado de poblaciones tanto, rurales como urbanas, la ciudad de Puno ahora es el centro de los arribos de visitantes nacionales y extranjeros, de donde se dispersan a los diferentes circuitos tradicionales, la infraestructura utilizada para visitar los diferentes circuitos turísticos acuáticos es el puerto lacustre de Puno, el cual mantiene en su parque acuático a 138 embarcaciones, con capacidad entre 10 a 30 pasajeros por embarcación.

Sin embargo los diferentes circuitos tienen una capacidad de carga muy a fin a los aspectos físicos de infraestructura, más que en los aspectos ambientales y psicológicos, existiendo filtros que regulan la capacidad de carga del visitante hacia los destinos y los diferentes circuitos propuestos.

La capacidad de carga se deduce en números de visitantes por día, mensual y luego anual, por los diferentes circuitos propuestos y la infraestructura implementada o a implementarse, y el tiempo óptimo para cada delegación al interior de la infraestructura y el tiempo para desplazarse hacia un destino.

Cuadro de capacidad de carga total promedio al interior de la RNT

Circuito	Turistas/día	Comentario
Puerto de Puno Llachon	80 turistas/día	Las casas hospedaje en Llachon son las limitantes, existen 8 albergues con capacidad de 10 turistas.
Puerto de Puno – Huintitus Mocco	30 turistas /día	La infraestructura para la observación de aves en Huintitus Mocco es el que limita el número de turistas, 2 embarcaciones de 15 turistas/día
Carata-Mocco	8 turistas/día	Capacidad para 4 carpas de 2 personas, o 4 casas que hospeden a 2 turistas por noche.
Capacidad de carga diaria	118 Turistas	
Capacidad de carga anual	43070 turistas	

Con todas las variables Interactuando la Reserva Nacional del Titicaca tiene una capacidad de carga de 118 visitantes al día, distribuidos en los diferentes circuitos.

Sin embargo existen destinos cercanos dentro de los circuitos en el que la afluencia durante el día es superior a la que se plantea para los circuitos.

Capacidad de carga para el circuito turístico de Huintitus Mocco.

La capacidad de carga para el circuito N° 1 que tiene la ruta entre el puerto de Puno y Huintitus Mocco, tiene las siguientes etapas, considerando que la rute está conformado por la isla Foroba, el río Huili y Huintitus Mocco y tiene la siguientes etapas.

a: En el trayecto del Puerto de Puno a la isla Foroba.

Infraestructura	Capacidad	Nº persona/embarc.	Personas / turno	Hora de inicio de visita	Hora final de visita	Número de turnos	Capacidad total
1 muelle	02 embarcaciones	20 pasajeros	40 pasajeros	7:00 hrs	13:00 hrs	4 turnos	160 turistas

La isla Foroba tiene un embarcadero con capacidad para 02 embarcaciones de 20 pasajeros, lo que indica que en un turno pueden llegar hasta 40 turistas por un lapso de 2 horas, y si consideramos que los arribos pueden tener horarios desde las 7 a.m. a 13 p.m. se tendría una capacidad de carga de 160 turistas/día y un aproximado de 58 400 turistas/año.

b: En el trayecto de la isla Foroba a Huintitus Mocco.

Infraestructura	Capacidad	Nº persona/embarc.	Personas / turno	Número de turnos	Capacidad total
1 muelle	02 embarcaciones	15 pasajeros	30 pasajeros	2	60
1 refugio, segundo piso			10 personas		40
1 mirador			5 personas		20

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

La isla de Huintitus Mocco tiene la capacidad para construir un embarcadero de capacidad para dos embarcaciones, cada embarcación mediana con capacidad para 15 pasajeros, debido a la distancia y a las observaciones se plantea un arribo de 2 turnos de 30 pasajeros cada uno, en todo el día se tiene una soportabilidad de 60 pasajeros, de los cuales en el segundo piso del refugio se instalarían 10 personas y en el mirador se instalarían 5 personas, luego del lapso de 1 hora entrarían los visitantes de la segunda lancha, en el segundo grupo se tendría la misma modalidad, esto quiere decir que las dos embarcaciones del primer turno llegarían intercaladamente, cuando la primera embarcación este para zarpar, permitiendo esto la no aglomeración. En un mes se tendría una aproximación de 1 800 visitantes y anualmente 21 900 visitantes.

C: Hito N° 1.

En el trayecto de Huintitus Mocco al hito N° 1

Infraestructura	Personas / turno	Número de turnos	Capacidad total
1 observatorio	5 personas	1 turno	5 personas

Las islas flotantes de los Uros ubicados en el río Huli, dentro de su área turística tienen 14 islas, cada isla poseen embarcaderos para 2 lanchas con capacidad de 20 pasajeros, en total cada isla tiene la capacidad para 40 turistas cada 2 horas, en un día de 4 turnos la capacidad de carga por isla es de 160 turistas, en el total del complejo de las islas flotantes de los Uros la capacidad de carga es de 2 240 turistas/día y el estimado por año es de 817 600 turistas/año, pero para este número influye mucho la infraestructura y los servicios turísticos de la ciudad de Puno, el cual reduce drásticamente el estimado.

7.2 Planes de Sitio

D.S. N° 010-99.AG

“Los planes de Uso Público, son instrumentos de planificación específicos que se desarrollan siguiendo los lineamientos del Plan Maestro y, como parte integrante de este, definen con mayor detalle los criterios, lineamientos, prioridades y límites del uso público del área. Por uso público se entiende las actividades de recreación, investigación, educación y turismo, propias de los visitantes legales a las áreas protegidas, y que constituyen uno de los grupos de usuarios más importantes. Su desarrollo, si bien es referido a un aspecto puntual del manejo del área, toma en cuenta y busca compatibilizar la diversidad de objetivos y requerimientos del área, así como su zonificación.

En este nivel de planificación se incluye el ordenamiento específico para cada sitio de interés, especialmente cuando se refiere implementar algún tipo de infraestructura; tal es el caso de los sitios de visita, interpretación o servicios a los visitantes.

De acuerdo al programa de operaciones de la RNT, ha previsto crear infraestructura de servicios que contribuya a ofrecer una oferta turística relacionada al adecuado cumplimiento de sus sub Programas de manejo como son Educación Ambiental, Interpretación, Investigación y educación ambiental, los mismos que requieren la adopción de estrategias puntuales, y que deberán ser estratégicamente planificadas a través de los Planes de Sitio, que deben

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

necesariamente considerar aspectos adicionales como son el manejo de la carga y flujo de visitantes, servicio e infraestructura a implementarse, criterios para el manejo de puntos de acceso, servicios de interpretación, información y señalización, planes y programas específicos para cada sitio de visita y monitoreo de las actividades turísticas y recreativas.

Los Planes de Sitio, son precisamente los instrumentos de planificación que tendrá como prioridad presentar el ordenamiento espacial (micro zonificación), que permita la ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, para ello es importante definir el espacio territorial y su aplicación en los espacios o puntos de concentración de visitantes, la Administración de la RNT, debe por lo tanto priorizar la elaboración del Plan de Sitios de la Zona de Desarrollo Turístico correspondiente a la población de los Uros Chulluni (Iago), por ser el espacio de mayor concentración de la actividad turística, se recomienda, que se consideren los siguientes aspectos:

1. **Definición de la Zona de Recreación y Servicios** en función al acuerdo sostenido entre las autoridades del centro Poblado Uros y el INRENA.
2. **Elaboración y Celebración del Documento de Cesión en Uso**, entre el INRENA y la Autoridad Local.
3. **Elaboración del Plan de Sitio**. El mismo que deberá contener aspectos referidos a:
 - a. Micro zonificación
 - i. Micro Zona Silvestre (Compatibilizado con la zonificación de la RNT.)
 - ii. Micro Zona de Recuperación
 - iii. Micro Zona de Desarrollo Turístico y Recreación
 - iv. Micro Zona de Aprovechamiento Directo.
 - v. Micro Zona de Uso Especial
 - b. Saneamiento de Sitio
 - i. Evacuatorios públicos
 - c. Centro de Interpretación
 - i. Isla N°1, Sitio para Venta de Artesanía
 - ii. Isla N°2, Albergue flotantes turístico
 - iii. Isla N°3, Museo de sitio para el recursos totora
 - iv. Isla N°4, Muestra valores Antropológicos (Etnias)
 - v. Isla N°5, Museo botánico
 - vi. Isla N°6, Museo folklórico
4. **Directrices para el Manejo Turístico**
 - a. La conservación como inversión turística
 - b. Relativas al transporte
 - c. Relativo a la interpretación ambiental
 - d. Relativas a los Comités de Turismo guías locales de turismo.
 - e. Relativas a la conducta y seguridad de los visitantes.
 - f. Marketing, difusión y coordinación administrativa
 - g. Monitoreo del uso turístico

5. Tipos de Infraestructura

- a. Estación de entrada y control
- b. Sitios de acampada (en Islas adecuadas para ello)
- c. Áreas destinadas a giras campestres y acuáticas.
- d. Recipientes para la eliminación de basuras
- e. Senderos acuáticos interpretativos. (canales de totora)
- f. Sistema de señalización acuática
- g. Miradores panorámicos tanto de la zona acuática, como en el área de amortiguamiento
- h. Señalización.
- i. Evacuatorios públicos adecuados con tecnología Adaptada a la zona.

6. Servicios para los Visitantes

- a. Venta de alimentos y otros artículos.
- b. Alquiler de medios de transporte de preferencia, balsas, y otros acondicionados sin utilización de motores.
- c. Servicios de guías locales.
- d. Puestos de socorro (posta médica).
- e. Servicio de Internet

7. Seguridad y Protección

- a. Sitios críticos.
- b. Protección de los recursos
- c. Medidas de seguridad relativas a los visitantes
- d. Medidas de seguridad internas

8. Manejo de Fauna Silvestre.

- a. Instalación de zocriaderos
- b. Sitios de rescate
- c. Pesca deportiva
- d. Control de especies ícticas exóticas
- e. Manejo y conservación de especies ícticas nativas
- f. Control de quema de totorales.
- g. Gestión de vida silvestre (Con apoyo de la RNT, UNA)

9. Control de Contaminación

- a. Del recurso agua.
- b. Calidad de aire
- c. Eliminación de basuras
- d. Contaminación sónica (ruido de motores de lancha)

10. Control y ordenamiento del turismo.

- a. Operadores.
- b. Guías. (Conductores).
- c. Embarcaciones.
- d. Comercio.
- e. Artesanía.
- f. Islas flotantes.
- g. Inversión.
- h. Boleto de ingreso al área.

Finalmente es necesario mencionar que los Planes de Sitio deben establecer en forma complementaria las pautas para el diseño arquitectónico

de las obras o instalaciones que han de efectuarse, tomando en cuenta los elementos paisajísticos y las modificaciones que se produzcan en el terreno. Asimismo define pautas respecto al flujo y desplazamiento de personas y carga máxima permisible en cada sitio en particular.

7.3 Circuitos Turísticos y Prestación de Servicios

En la perspectiva de asegurar un eficiente aprovechamiento de los circuitos turísticos y considerando la importancia socioeconómica y ecológica, para las poblaciones asentadas en la zona, respecto a los recursos y a los “usuarios”, a partir del análisis interdisciplinario se ha determinado los supuestos que apoyan el PUT, identificando los riesgos y proponiendo las medidas de mitigación respectivas :

- A partir del principal supuesto importante que proporciona la mayoría de las potencialidades para el desarrollo del turismo, que son los totorales se definen:
- Riesgos abióticos (inundaciones y/o sequías)
- Medidas de mitigación: Recuperación de las áreas deterioradas, mediante acciones de plantación de totora.
- Riesgos sociopolíticos, a partir de paros y/o movilizaciones por huelgas
- Medidas de Mitigación: Previsión, en fechas, considerando el arribo de visitantes, en la perspectiva de proporcionar seguridad al turismo.

Dentro del área de la RNT existe una cantidad y variedad de atractivos naturales como culturales muy importantes, que constituyen el acervo patrimonial turístico, estos representan una parte primordial del ecosistema y de la historia, es por eso que podemos decir: “Los elementos que constituyen el patrimonio natural y cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relacionan con su ambiente”.

La RNT, afortunadamente cuenta con estos recursos por demás representativos de toda el área, ofrece diversidad cultural, historia milenaria y alta biodiversidad. Todo ello de por sí ya es un patrimonio turístico “sui generis”, lo que significa valores y oportunidades para el desarrollo del turismo en sus diferentes modalidades.

Para el desarrollo de los planes de turismo todos los circuitos tomarán como punto de partida la ciudad de Puno, porque generalmente es donde los turistas pernoctan y pueden ver las diferentes opciones de visita en su estadía por esta región del país.

Los Circuitos turísticos no pasan por el sector Ramis de la Reserva ya que dicha zona no presta las condiciones sociales necesarias para realizar la actividad, pese a que cuenta con variados atractivos turísticos. Por otro lado muchas de las comunidades carecen de infraestructura turística como son hospedajes, restaurantes, Agencias de turismo, etc. que permitan una estadía al visitante.

Luego de la ubicación de los atractivos, ecológicos, culturales y folklóricos, descritos en los Anexos 03 adjuntos al Plan de Uso Turístico, se propone 3 modalidades de turismo, las cuales detallan diferentes destinos y circuitos que incluyen los principales atractivos de la RNT.

7.3.1 Turismo Ecológico

Objetivo General

- Lograr un nivel adecuado de comprensión sobre el entorno ecológico y generar actividades y patrones de conducta compatibles con la conservación del medio ambiente.

Objetivos Específicos

- Promover y difundir los sitios de valor ecológico para el turismo dentro de la RNT.
- Promover el desarrollo local, con participación de las comunidades organizadas a través del circuito.
- Promover e incentivar el incremento del flujo turístico hacia las zonas confortantes del circuito, motivando adecuada inversión privada.
- Revalorizar y conservar los ecosistemas de la RNT, para considerarlos como producto turístico.
- Conservar y mantener el equilibrio del medio ambiente en el área protegida.
- Promover la infraestructura básica de servicios en el circuito.
- Lograr la participación directa de los pobladores en la prestación de servicios
- Lograr el uso adecuado por los visitantes a las zonas de recreación.

a. Circuitos de Ecoturismo

a.1 Circuito Turístico: Foroba - Uros – Río Huile - Huititus Mocco – Cala Pajra.

Lugar de partida	: La ciudad de Puno
Duración	: 1 día
Recorrido	: Lancha y vehículo 4x4
Motivación	: Recorrido por la Naturaleza.

Descripción: El circuito permitirá observar la flora y la fauna de la RNT, complementado por los paisajes naturales del Lago, hermosas vistas del Lago Titicaca, adecuado para el turismo científico que desee ver flora, fauna nativa de la RNT y tomar registros fotográficos.

Partiendo de la bahía de Puno vía lacustre con dirección al centro de interpretación de la isla Foroba, donde se dará información detallada del recorrido a realizar, así también como de la flora, fauna, etnología, folklore, historia, arqueología de la Reserva, en ruta a las islas flotantes de los Uros (EF 82, 83) a 6 Km. del puerto de Puno, constituidas por varias Islas dispersas. Las características de las Islas, es la forma de su construcción hecha a base de totora, posteriormente se recorrerá el Río Huili de sur a Nor-Oeste, canal de navegación natural dentro de la RNT, utilizado como vía de acceso a los totorales, llegando al sector de Huititus Mocco, desde donde se ramificara la actividad turística, hacia varios puntos en el sector, al retorno se navegara por el río Huili para dirigirse hacia el sector denominado Cala Pajra, y de ahí se retorna por vía terrestre hacia la ciudad de Puno.

Necesidades Genéricas del Circuito

- Señalización del Circuito
- Concientización, capacitación y promoción en turismo.
- Puesta en valor de los recursos turísticos naturales.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Recolección de residuos sólidos.
- Mejora y mantenimiento del tramo carretero.
- Embarcaderos.

b. Destinos Observación de Aves

Destinos ideales para la observación de aves residentes y migratorias, las características de las zonas son óptimas, se puede ver aves residentes todo el año y en las estaciones de primavera y verano las aves migratorias.

b.1 Moro (SN 38)

Acceso : Vía terrestre a 22 Km. de la ciudad de Puno.
Modalidad : Observación de aves

b.2 Allan Moco (SN 39)

Acceso : Vía terrestre a 25 Km. de la ciudad Puno.
Modalidad : Observación de aves.

b.3 Wintitus Moco (SN 40)

Acceso : Vía terrestre y lacustre a 20 Km. de la ciudad Puno.
Modalidad : Observación de aves.

b.4 Carata Mocco.(SN 41)

Acceso : Vía terrestre y lacustre 25 Km. de la ciudad de Puno.
Modalidad : Observación de aves.

7.3.2 Turismo Cultural

Objetivo General

- Establecer las condiciones para el desarrollo del turismo cultural en la Reserva Nacional del Titicaca

Objetivos Específicos

- Rescatar expresiones culturales y tradicionales de las localidades aledañas al circuito, con apoyo del sector educación, municipios, y población.
- Promover y difundir los sitios de valor cultural e histórico de la RNT.
- Promover el desarrollo local, con participación de las comunidades organizadas a través del circuito.
- Promover e incentivar el incremento del flujo turístico hacia las zonas conformantes del circuito, motivando una adecuada inversión privada.
- Revalorar y conservar el patrimonio cultural de la RNT y presentarlo como producto turístico.
- Promover la infraestructura básica de servicios en el circuito.
- Desarrollar eventos de conciencia turística a lo largo del Circuito.
- Lograr la participación directa de los pobladores en la prestación de servicios

a.- Circuito Turístico - Capi Nativa – Capicruz – Llachón – Amantani – Taquile Karina-Luquina-Chucuito-Chimu.
--

Lugar de partida : La ciudad de Puno

Duración : 1 día

Recorrido : Vehículo y embarcación acuática
Motivación : Arqueología antropología e historia.

Descripción: Este circuito es de interés para estudiantes de arte, historia, arquitectura y otras ramas afines.

Este recorrido es uno de los más especializados que se tienen, porque se visitan sitios muy poco conocidos pero que sin embargo fueron lugares donde se asentaron grandes culturas como Pucara, Tiwanaku, Kolla e Inca. Complementado con los paisajes naturales del Lago Titicaca y la práctica de costumbres típicas de las familias rurales.

Se parte de la ciudad de Puno vía lacustre muy temprano en la mañana, con dirección a Capi Nativa, donde se pueden observar las islas flotantes, en el sector de Capi cruz (MC 74), lugar enigmático en donde se realizan muchas actividades culturales y extractivas como la pesca, luego se continua por la misma vía hasta llegar a Llachon (61) una vez visitados sus atractivos, se continua el recorrido por vía lacustre rumbo a Amantani (85), en el recorrido se pueden ver sistemas agrícolas en la península, luego continuamos el camino pasando la isla Taquile (57 55 60 64 84 77) a Chucuito (MC 46, 75, 76, 77) donde se visita el templo de la fertilidad denominado Inca Huyo, así como las iglesias, reloj solar y el mirador. Se continua el recorrido rumbo a Chimu (EF 81) zona de pescadores y artesanos de la Totorá y finalmente se llega a la ciudad de Puno.

Necesidades Genéricas del Circuito

- Señalización del Circuito.
- Concientización, capacitación de la población.
- Recolección de residuos sólidos.

a. Destinos Turismo Vivencial

Los destinos presentados solo son el inicio en la identificación y ordenamiento de destinos para el turismo vivencial, actividad que tiene un gran potencial en la Reserva pero a partir de las poblaciones Uros y recién se iniciará dentro del área protegida, pero que de alguna manera ya existen experiencias en el área de influencia.

a.1 Llachon

Acceso : Vía terrestre 79 Km. Vía lacustre a 25 Km. del Puerto de Puno
Modalidad : Turismo Vivencial rural y agroturismo.

a.2 Cotos

Acceso : Vía terrestre 75 Km. Vía lacustre a 29 Km. del puerto de Puno
Modalidad : Turismo Vivencial rural y agroturismo.

a.3 Isla Amantani

Acceso : Vía lacustre a 39 Km. del puerto de Puno
Modalidad : Turismo Vivencial rural y agroturismo.

a.4 Isla Taquile

Acceso : Vía lacustre a 37 Km. del puerto de Puno
Modalidad : Turismo Vivencial rural y agroturismo.

a.5 Karina y Luquina

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

Acceso : Vía lacustre a 25 Km. del puerto de Puno
Modalidad : Turismo Vivencial rural y agroturismo.

a.6 Uros

Acceso : Vía lacustre, entre 5 a 15 Km. del puerto de Puno.
Modalidad : Turismo Vivencial, rural, y agroturismo. **Circuitos Turísticos de Aventura.**

7.3.3 Circuitos Turísticos de Aventura

Objetivo General

- Ubicar, ordenar y fijar las condiciones apropiadas para el desarrollo del turismo de aventura en la Reserva Nacional del Titicaca.

Objetivos Específicos

- Contar con las facilidades requeridas de turismo de aventura y definir los procedimientos para su manejo.
- Identificar e implementar las áreas para la redistribución de la carga turística y estrategias para su uso.
- Contar con las normas y procedimientos específicos par la operación turística y estrategias para su uso
- Identificar las áreas críticas y las acciones necesarias para su recuperación, de parte de la administración del parque.
- Contar con un equipo de seguridad y rescate para los visitantes.

a. Circuitos Aventura -

Los circuitos presentados a continuación significan solo un primer inicio en la identificación y ordenamiento de destinos para circuitos de eco turismo y circuitos de Trekking, actividad que recién se iniciará en la Reserva.

a.2 Circuito Turístico: Capi Nativa – Capi Cruz – Llachón – Cotos - Carata – Capano – Capachica – Pusi – Taraco.
--

Lugar de partida : La ciudad de Puno
Duración : Día entero
Recorrido : Caminata
Distancia : 7 Km.
Motivación : Caminata por la Naturaleza, Cultura, Historia, Arqueología

Descripción: Circuito ideal para la aventura y práctica del Eco turismo a través del trekking y ciclismo, el recorrido atraviesa algunas comunidades ubicadas en las orillas del Lago Titicaca. Ruta adecuada para apreciar las poblaciones originarias y la naturaleza.

Partiendo de Puno y se toma la vía Puno – Juliaca – Taraco, como introducción podemos observar los monolitos de Taraco (MC 48) posteriormente damos inicio al recorrido Taraco – Pusi (SN 18) En el camino se pueden apreciar viviendas rurales típicas del lugar, denominadas "Putucos" conjuntamente con el paisaje de Pusi (SN 34) como también el Mirador Natural (SN 20) posteriormente nos dirigimos a Pusi en donde podremos apreciar el Intiwatana en Pusi (MC 73), en Capachica, la península de Capachica (SN 06), cuenta con varios atractivos turísticos naturales como etnológicos, en donde la población conserva aun sus trajes típicos, uno de los más representativos de la región (EF 78), una vez

ubicados en el poblado iniciamos el recorrido en donde nos encontramos con un típico paisaje andino (SN 16) en el recorrido encontramos la comunidad de Capano (MC 60) y Yapura (MC 64) en donde se hallan muchos restos arqueológicos pre-hispánicos, asta llegar al sector de Capano, Capi Cruz, Capi Nativa asta llegar a la ciudad de Puno, este circuito tiene la característica de Poder empezar por la ciudad de Puno en lancha o por movilidad desde la ciudad de Juliaca, de ingreso y salida por la RNT, y su zona de amortiguamiento.

Necesidades Genéricas del Circuito

- Señalización del Circuito
- Capacitación y promoción en turismo.
- Puesta en valor de los recursos turísticos.
- Recolección de residuos sólidos.
- Mejora y mantenimiento del tramo carretero.
- Lanchas y Vehículo 4x4.
- Embarcaderos.

b. Destinos para Remo

Los destinos presentados a continuación significan solo un primer inicio en la identificación y ordenamiento de destinos para Remo, actividad que recién se iniciará en la RNT.

Los destinos son ideales para la aventura y práctica de los deportes náuticos como el remo, en medio de la naturaleza de la Reserva, participando conjuntamente con las poblaciones originarias situadas en las inmediaciones de cada zona, las que cuentan con una importante experiencia.

b.1 Huintitus Mocco-río Illpa (EF 82 83).

Acceso : Vía lacustre a 6 kms. del puerto de Puno

Modalidad : Remo en Yampu (Balsa de totora tradicional), Bote o Kayak

b.2 Carina y Luquina (SN 07), (SN 35 36)

Acceso : Vía lacustre a 25 kms. del puerto de Puno.

Modalidad : Remo en Yampu (Balsa de totora tradicional), Bote o Kayak.

b.3 Llachon (SN 06)

Acceso : Vía terrestre (70 Km), lacustre (25 kms). del puerto de Puno.

Modalidad : Remo en Yampu (Balsa de totora tradicional), Bote o Kayak.

c. Destinos para Pesca

Los destinos presentados a continuación significan solo un primer inicio en la identificación y ordenamiento de destinos para Pesca, actividad que recién se iniciará en la RNT.

Destinos ideales para la aventura a través de la pesca deportiva, en medio de la naturaleza del Lago Titicaca(Totorales), en donde los habitantes de esta zona realizan sus actividades cotidianas

c.1 Huintitus Mocco-río Illpa (EF 82 83)

Acceso : Vía lacustre a 6 kms. del puerto de Puno

Modalidad : Pesca deportiva.

c.2 Capicruz (SN 41)

Acceso : Vía lacustre a 25 kms. del puerto de Puno.

Modalidad : Pesca deportiva.

c.3 Punta Carajachi (SN 42)

Acceso : Vía lacustre a 25 kms. del puerto de Puno.

Modalidad : Pesca deportiva.

En los dos últimos destinos también se pueden realizar actividades de buceo, ya que las dos zonas y en especial la última sus aguas son claras y poco profundas.

d. Destinos Observación de Aves

Destinos ideales para la observación de aves residentes y migratorias, las características de las zonas son óptimas, se puede ver aves residentes todo el año y en las estaciones de primavera y verano las aves migratorias.

d.1 Carata Moco (SN 37)

Acceso : Vía terrestre 48 Km. de la ciudad Puno.

Modalidad : Observación de aves.

d.2 Huintitus Mocco (SN 37)

Acceso : Vía terrestre 48 Km. de la ciudad Puno.

Modalidad : Observación de aves.

7.4 Concesiones

Como lo dispone la actual reglamentación y el marco legal correspondiente, los lineamientos para ofrecer servicios turísticos y recreativos dentro de la RNT, deberán estar adecuados a las necesidades y la realidad del ecosistema y sobre todo a la oferta turística debidamente planificada para el efecto, la instancia encargada del otorgamiento de concesiones es el INRENA en coordinación con la jefatura de la RNT y estas, estarán sujetas a la identificación de las actividades del Plan de Uso Turístico y recreativo, y los Planes de Sitio, de acuerdo a las disposiciones previstas en el reglamento de la Ley de Áreas Naturales protegidas D.S. N° 038-2001-AG.

El procedimiento de otorgamiento de concesiones por parte del interesado debe realizarse de la siguiente manera:

- a. En la vía administrativa la presentación de una Solicitud, que mencione el interés, los objetivos y las metas que se persiguen por parte del interesado:
- b. Elaboración del proyecto que se debe elaborar en base a los Términos de Referencia que el INRENA presenta al concesionario en el acto de suscripción del contrato, . Los términos de Referencia para la elaboración del proyecto Ecoturístico son parte del Contrato de Concesión y se presenta sobre la base del siguiente esquema referencial:
 - i. Información del solicitante, nombre o razón social, personal de apoyo y guías, medios disponibles, etc.
 - ii. Mapa de la zona , con especificación de las coordenadas UTM y la localización exacta de las infraestructuras y equipamientos construidos o previstos.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- iii. Detalle de la inversión, costos, rentabilidad.
- iv. Proyecto arquitectónico, para la construcción de las infraestructuras y equipamientos cuando sea el caso
- v. Evaluación del impacto ambiental de las infraestructuras, equipamientos y flujo de visitantes previstos.
- vi. Modalidad de gestión, referido a la forma de participación de la población local u otras instituciones tanto públicas como privadas.
- vii. Modalidad de gestión, referido a la forma de participación de la población local u otras instituciones tanto públicas como privadas.
- viii. Medidas de contingencia, previsiones en caso de accidentes o siniestros.
- ix. Medidas de monitoreo y evaluación, específicamente referentes al monitoreo y evaluación de las actividades.
- x. Pautas de interpretación e información, especificaciones acerca de los contenidos interpretativos e informativos que ofrecerá el concesionario a los visitantes.

La calificación y la preferencia de otorgamiento deberá estar relacionada a aquellas propuestas que favorezcan una mayor participación de las poblaciones locales en los beneficios directos e indirectos de las operaciones turísticas y recreativas por realizarse.

El monitoreo y la evaluación periódica del comportamiento de los concesionarios estará a cargo de administración de la RNT, el incumplimiento que se genera entre las partes dará motivo a la resolución del contrato respectivo.

Los concesionarios deberán ceñirse estrictamente a la reglamentación de la ANP, por lo tanto deberán respetar aspectos relacionados a la colocación de carteles o señales de información e interpretación, con avisos que perturben el disfrute del paisaje del SITIO,

Las tarifas de los servicios brindados con fines turísticos y recreativos dentro de las ANP, serán reguladas por la Administración, con miras a optimizar las posibilidades de acceso a estos servicios por los diferentes tipos de visitantes y segmentos del mercado y en especial, para contar con un mecanismo de protección al consumidor.

VIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE USO TURISTICO

8.1 Marco normativo

La implementación del Plan de Uso Turístico para la Reserva Nacional del Titicaca se realiza de acuerdo a lo previsto por el Plan Director del SINAMPE como documento de planificación, para la gestión del área natural protegida.

El Plan de Uso turístico ha sido elaborado en co-participación con la población rural a través de los Comités de Gestión- RNT, (Comités de gestión turística comunal), mediante proceso abierto y participativo a nivel local y regional.

La Reserva Nacional del Titicaca cuenta con Comités de Gestión Turística organizados a nivel comunal, en la perspectiva de que se sitúe, de manera estratégica, como una entidad reconocida por las instituciones regionales y locales, una vez aprobado el Plan de Uso Turístico.

Una vez aprobado el Plan de Uso Turístico por el ente rector (INRENA), de inmediato se deberá realizar la gestión para el Plan Operativo del Plan Maestro, en función de las estrategias, lineamientos y acciones prioritarias previstas en el Plan de Uso Turístico, así como los Programas previstos, el tipo de actividad y recurso. Su aprobación estará a cargo del INRENA a través de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (IANP).

8.2 Proceso de Implementación

En el presente capítulo del Plan de Uso Turístico, se incluye el esquema de implementación con la descripción de algunas acciones prioritarias que deberán ser estructuradas en estrategias consideradas en el Plan Operativo del Plan Maestro.

El Plan de Uso Turístico comprende desde su visión y objetivos hasta la elaboración como consecuencia de los Programas, lineamientos, normas de uso y acciones prioritarias identificadas inicialmente.

El componente de seguimiento y evaluación incluye las actividades de monitoreo ecológico en las estrategias del Plan de Uso Turístico. Dando lugar a la formulación de un plan complementario especial de uso turístico y recreativo, investigación y monitoreo.

Las actividades de uso turístico, recreativo y monitoreo se aplican también a las condiciones socioeconómicas y culturales, en cuyo contexto se desarrolla el plan de uso turístico y su evolución pueda implicar la necesidad de cambios de las metodologías y estrategias de implementación, normas de uso o zonificación en la RNT, mediante un seguimiento y evaluación se efectuara la revisión de la visión y objetivos y se introducirán los cambios necesarios en sus Programas. En el plazo necesario, considerado de tres años, se hará la revisión, evaluación y reedición integral del Plan de Uso Turístico.

8.3 Requerimiento de Personal e Infraestructura.

Para tener una adecuada cobertura de trabajo en la Reserva Nacional del Titicaca se requieren:

- Un especialista en Ecoturismo.
Profesional que maneje los lineamientos, estrategias de la actividad de turismo en general, maneje y propondrá actividades acorde a las cualidades del área, y realice propuestas sobre los límites de capacidad de carga.
- Un educador Ambiental.
Delinee las necesidades e insumos de conocimientos, para los diferentes agentes involucrados, y plantee de acuerdo a perfiles de conocimientos sobre turismo capacitaciones, dirigiendo a grupos metas sobre las necesidades para implementar procesos de capacitación y evaluación.
- Un investigador (Biólogo, Antropólogo).
El Biólogo, abastecerá de insumos relacionados la biodiversidad y Recursos Naturales potenciales que se pueden aprovechar para orientarlos a las diferentes actividades del Turismo.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Un Comunicador Social. (RR.PP).
Diseñara las políticas y estrategias orientadas a implementar en todos los circuitos propuestas de objetivos y temas interpretativos para generar en la Reserva sensibilización y corrientes de opinión conservacionista en los visitantes.
- Un Planificador con conocimiento en gestión administrativa y gestión ambiental y ecoturismo.
- Guarda parques.
Personal de campo con capacidad de interpretación ambiental, conocimiento de la biodiversidad de la RNT (aves), conocimiento por lo menos básico del idioma inglés u otros.
- Personal de Apoyo.
Personas que se identifiquen con el área, o egresados de las universidades del país motivados por brindar apoyo voluntario en las diferentes actividades que realiza la gestión del área orientado al turismo.
- Guarda parques Comunales.
Son el personal voluntario de los diferentes comités de conservación, encargados también de apoyar, patrullar, vigilar las diferentes actividades velando el correcto desarrollo y cumplimiento de las normas.
- Comités de Gestión Turística.
Apoyar a la gestión del área y fortalecer el plan de uso turístico.

Infraestructura

- Muelles
Infraestructura que permite el adecuado arribo por las embarcaciones a los destinos específicos dentro de los circuitos turísticos, para su ejecución deberá tomarse en cuenta el promedio de fluctuación del nivel del lago entre periodos secos, húmedos, sequías e inundaciones.
- Puesto de control lacustre.
Infraestructura que cumplirá el rol de controlar y hacer acatar las normas propuestas para el Plan de Uso turístico, las estadísticas de la actividad de turismo tendrán su origen en los puestos de control, por ser puntos de recabe de información del perfil del turista.
- Puestos de Control y vigilancia.
Infraestructura que cumplirá el rol de controlar y hacer acatar las normas propuestas para el Plan de Uso turístico
- Albergues Turísticos.
Son de carácter privado que se otorgaran a terceros para su adecuación según las normas del PUT y adecuados según el entorno ambiental (mimetizados)
- Miradores.
Infraestructura especializado preponderantemente para las observaciones de aves (bird watching), también debe estar camuflado con material de la zona, para no perturbar el hábitat de las aves a observarse.

- Campamentos.
Áreas de promontorios o islotes y áreas adyacentes a la orilla, adecuados por la administración de la RNT o de carácter privado si están en la zona de amortiguamiento, para la observación aves por visitantes mucho más especializadas en observación y estudios de la Biodiversidad.
- Centros de interpretación,
Infraestructura que contenga un guión adecuado y detallado del área protegida, que cumpla la función de sensibilizar, informar, generar conocimiento, opinión y debate, en torno al área protegida, sus potencialidades, su biodiversidad y su entorno cultural.
- Observatorios de Aves
Infraestructura que puede ubicarse independientemente o combinados con los miradores y/o campamentos, sobre todo para fotografiar aves del ANP, el requisito primordial deben guardar celosa armonía con el entorno ambiental (mimetizados).
- Museos de Sitio.
Infraestructura que recopila elementos culturales de poblaciones ancestrales, tecnologías, restos arqueológicos, fotografías, grafías etc., dispuestos en el ambiente adecuado siguiendo una secuencia lógica interpretativa en cuanto al uso del los RR.NN. desde la antigüedad hasta nuestros tiempos.
- Mercados Artesanales.
Infraestructura de carácter privado que expenda y promocióne artesanía elaborado con recursos de flora y fauna y otros siempre en cuanto este permitido su uso y aprovechamiento, motivos (souvenir, tarjetas, ropa ecológica, solapines, etc.)

El personal solicitado estará a cargo del Jefe de la RNT, y los requerimientos responden a la planificación estratégica realizada durante la ejecución del presente documento, cuya atención va ha permitir asegurar la ejecución de Plan de Uso Turístico para la Reserva Nacional del Titicaca.

8.4 Planes específicos por actividades prioritarias y recursos

De acuerdo al Plan Maestro, el Plan de Uso Turístico debe definir los planes específicos por tipo de actividad y manejo de recursos necesarios para cada sitio turístico recreativo de acuerdo a su zonificación, considerando todos aquellos usos o líneas de trabajo principales y de influencia fundamental, en su desarrollo, según sus planes específicos.

El plan maestro, asimismo establece que estos planes varían en extensión, detalle y cobertura según las características del área, sus requerimientos de manejo a nivel de desarrollo de la actividad y al mismo tiempo incluye mandatos de manejo y estrategias que no tienen un horizonte temporal definido, si no que están sujetos a variación según el avance en el manejo del ANP y el desarrollo del Plan de Uso Turístico.

El Plan de Uso Turístico, incorpora la elaboración de planes específicos por actividad y planes de manejo de recursos, como instrumentos de planificación que contienen sus Programas.

8.4.1 Planes por actividades prioritarias y recursos

Plan de uso turístico y recreativo.

El Plan de Uso Turístico en la Reserva Nacional del Titicaca, incluye lineamientos y normas sobre el uso de los espacios con vocación para estas actividades dentro del área protegida.

En aquellos lugares que requieran de la instalación de infraestructura para los diferentes servicios, será necesario el correspondiente Plan de sitio según las exigencias de las actividades señaladas en el Plan de Uso Turístico para la Reserva Nacional del Titicaca.

Plan de formación turística

El plan comprende los aspectos de educación, capacitación, conciencia ambiental, el manejo de los recursos y de difusión de los logros de conservación e importancia de la Reserva Nacional del Titicaca en el ámbito local, regional e internacional; para lo cual el plan se basa en convenios multisectoriales con la participación activa del Gobierno Regional, Gobiernos locales y población organizada.

La elaboración de los términos de referencia para el plan, es responsabilidad de la jefatura de la RNT, los que son formulados con la participación del Comité de Gestión, asesores y Ministerio de Educación, incorporándose al plan operativo anual del Plan Maestro. Esto nos permitirá el desarrollo de las actividades planificadas desde su inicio.

Plan de financiamiento

El financiamiento para la gestión de la Reserva y su Plan de Uso Turístico se inscribe en un plan correspondiente a nivel del SINANPE con un horizonte de tres años, previniendo las fuentes y recursos necesarios para su atención, identificando oportunidades y probabilidades de captación de recursos internos y externos, a fin de diseñar una estrategia específica para conseguir y concretar el financiamiento requerido, el plan se evaluará permanentemente y se revisará cada año, para extender el plazo de previsión y efectuar los reajustes necesarios en función de los datos y situaciones, como consecuencia de la ejecución real del gasto y necesidades de emergencia.

La elaboración de los términos de referencia para el plan de financiamiento es responsabilidad de la IANP y la Jefatura de RNT que lo formula con la participación del Comité de Gestión, incorporándolo al Plan Operativo Anual del Plan Maestro.

Así mismo debe constituirse un comité encargado de gestionar, promover y tramitar, la captación de fondos nacionales y/o internacionales para la RNT.

Plan de monitoreo y evaluación del Plan de Uso Turístico.

Para el seguimiento del plan de uso turístico, identificaremos indicadores objetivamente verificables, que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas. El seguimiento y evaluación incluye las actividades de monitoreo de los recursos y planes específicos.

El Plan Incluye un conjunto de pasos propuestos en la priorización de las necesidades de evaluación, las metodologías de bases técnicas relacionadas con las mejores prácticas de aplicación científica. El plan de monitoreo y evaluación resume las previsiones de planificación que se formularon en las estrategias y los lineamientos de acción del Plan Maestro.

La elaboración de los términos de referencia para la elaboración y seguimiento del plan es responsabilidad de la IANP y la jefatura de RNT que lo formula con la participación del Comité de Gestión, asesores y otros. Incorporándose al Plan Operativo Anual del Plan Maestro. Esto nos permitirá proponer ajustes al Plan de Uso Turístico y evaluar la gestión de la Reserva Nacional del Titicaca de acuerdo a los resultados obtenidos.

La revisión del plan se efectuara dentro del Plan Operativo Anual del Plan Maestro, dado que su duración es de 3 años, debiendo evaluarse en el ultimo semestre.

Actividad	Responsable	Documentos
Presentación del plan de Uso Turístico	RNT.	1 Propuesta cada 3 años
Evaluación del PUT. (POA – PM)	IANP, RNT, Comité de Gestión.	1 Informe por año
Reformulaciones	RNT, IANP, Comité de Gestión.	Numero variable
Evaluación del PUT	IANP, RNT, Comité de Gestión.	1 Informe Anual
Reformulación	RNT, Comité de Gestión, IANP	1 propuesta Cada 3 años.

8.4.2 Plan de manejo de los recursos turísticos y recreativos.

El plan de manejo de los recursos turísticos y recreativos en la Reserva Nacional del Titicaca, considera lineamientos y normas sobre el uso de los espacios y convocación para estas actividades dentro del área protegida.

Dentro de las acciones de manejo se debe establecer un sistema de rutas, las mismas que serán autorizadas para la investigación y el estudio de los atractivos naturales, paisajísticos y culturales dentro de la RNT.

El plan de manejo de los recursos turísticos y recreativos debe recoger y articular los planteamientos al respecto descritos en los capítulos de estrategias y zonificación proponiendo de manera sistemática un conjunto de criterios, prioridades y lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de esta actividad en su conservación y rescate de sus valores.

Este plan esta estrechamente vinculado a los planes por actividad en especial los de investigación que determinan el marco general y condiciones que hacen viable el manejo de los recursos turísticos y recreativos

En aquellos lugares que requieran de la instalación de infraestructura de cualquier tipo será necesario el correspondiente Plan de sitio según la exigencias señaladas dentro del plan de uso turístico para la Reserva Nacional del Titicaca según su actividad.

8.5 Competencias administrativas de ejecución y Co-gestión.

El Plan de Uso Turístico aprobado dentro del Plan Maestro, por el INRENA tiene sus fundamentos, fines y alcances en su aplicación, seguimiento y evaluación a partir de la aprobación también en la Intendencia de Areas Naturales Protegidas (IANP).

La jefatura de la Reserva Nacional del Titicaca es la unidad de gestión del área natural protegida y responsable directa de la ejecución del Plan de Uso Turístico.

El comité de gestión de la RNT constituye el órgano de coordinación y canal de participación central para la ejecución, contribuyendo al desarrollo efectivo del Plan de uso Turístico.

Los Comités de gestión turística de las comunidades, previo reconocimiento, se integrarán a la co-gestión de la RNT, para apoyar el desarrollo de bases en la gestión turística y la conservación de su patrimonio eco-cultural como valores locales.

Las comunidades organizadas en la RNT, están representadas con sus respectivos comités de gestión, relacionándose de manera directa con la jefatura de la RNT.

La participación institucional de los diferentes sectores, mediante los representantes del Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONGs y empresas del rubro, se logra a través del Comité de Gestión en coordinación con la jefatura de la Reserva Nacional del Titicaca.

IX. PRESUPUESTO PUT

PROGRAMA	FUNCIONAMIENTO				INVERSION	TOTALES
	Remuner.	Bienes	Servicios	T.Corriet		
Promoción y difusión		1,500.00	2,000.00	100.00	2,400.00	6,000.00
Formación Turística	6,750.00	3,590.00	4,390.00	2,080.00	22,910.00	39,720.00
Interpretación		2,000.00	1,780.00		3,800.00	7,580.00
Monitoreo y Evaluación	7,680.00	2,000.00	7,250.00	1,070.00	26,040.00	44,040.00
Coordinación Interinstitucional	3,660.00	500.00		1,150.00	1,500.00	6,810.00
Infraestructura y equipamiento	8,910.00	6,430.00	2,150.00	2,910.00	32,080.00	52,480.00
Co-Gestión y Participación local		2,350.00		1,000.00	2,920.00	6,270.00
TOTAL U.S. \$	27,000.00	18,370.00	17,570.00	8,310.00	91,650.00	162,900.00

La viabilidad económica de la RNT se basa en la implementación del Plan estratégico de sostenibilidad económica, como gestión del ANP desarrollado a partir de un proceso participativo que permita un relación directa entre la estrategia financiera y la programática.

Es el Gobierno Regional quien debe asumir la responsabilidad financiera de la RNT en coordinación con lo gobiernos locales, a partir de ello, las coordinaciones con la cooperación técnica internacional serán determinantes, también, para lograr esta sostenibilidad.

Las coordinaciones fluidas entre le PROFONANPE, el gobierno regional y gobiernos locales, van hacer la base para captar y canalizar los recursos económicos necesarios para cumplir con los propósitos del PUT.

X.- BIBLIOGRAFÍA.

- AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN, MINCETUR, 1999. Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú (Fase 1) Informe Final 1 y 2.
- BANDELIER, Adolp Francis
1905 The Aboriginal Ruins At Sillustani, Peru. American Anthropologist N° 7. Pag. 49-68.
1910 The Islands of Titicaca and Koati. Hispanic Society of America. New York.
- BENNETT, Wendell
Excavations at Tiwanaku. En Anthropological Papers of the American Museum of Natural History. N° 34.
- BERTONIO, Ludovico
1984 Vocabulario de la Lengua Aymara [1612] Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES), Instituto Frances de Estudios Andinos (IFEA), Museo Nacional de Etnográfica y Folklore (MESEF). Talleres Gráficos "El Buitre". Reimpresión Facsimilar. Cochabamba, Bolivia.
- BRACK, ANTONIO EGG Y CECILIA MENDIOLA, 2000. Ecología del Perú, Lima Perú.
- CIRNMA-CEDAFOR, 2001, Diagnóstico e Inventario de los Recursos Naturales de Flora y Fauna, 2001
- CIEZA DE LEON, Pedro 1967 El Señorío de los Incas [1550] Instituto de Estudios Peruanos. Lima
- CIEZA DE LEON, Pedro 1945 La Crónica del Perú. [1553] Colección Austral. Espasa - Calpe Argentina. Buenos Aires. Argentina
- COMISION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN, 1991. Estrategia Nacional para la Conservación, Base para un Desarrollo Sustentable (Documento Preliminar).
- CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL MOQUEGUA - TACNA - PUNO, 1997. Plan Estratégico para el Desarrollo Turístico Región Moquegua Tacna Puno, Puno - Perú.
- CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL MOQUEGUA - TACNA - PUNO 2000 "INVENTARIO PRELIMINAR DEL PATRIMONIO TURISTICO DE LA REGION " I, II y III. INC - MITINCY- CTAR. (Inédito)
- CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL MOQUEGUA - TACNA - PUNO 2000 "Guía Turística del Departamento de Puno"
- CUENTAS ZAVALA, J. Alberto 1969 Besando las Huellas del Pasado Chucuito: Ídolos, Santuarios Adoratorios. Editorial "Los Andes" Puno.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí
1964 Visita hecha a la provincia de Chucuito por (...) [1567] Documentos Regionales para la Etnología y Etnohistoria Andina. Editorial Casa de la Cultura. Lima
- FRYE, Kirk 1994 Political Unification: The Lupaqa Case Study. Tesis de Maestría. Department of Anthropology University of California at Santa Barbara. (Inédito)

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- FRISANCHO PINEDA, David Los Collas Pueblo constructor de Chullpas. Editorial "Los Andes". Puno
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe . La Nueva Crónica y Buen Gobierno [1615]. Editorial Cultura. Ministerio de Educación Pública del Perú. Lima
- HYSLOP, John 1976 An Archaeological Investigation of the Lupaca Kingdom and its Origins Tesis de Doctorado Universidad de Columbia USA. Xerox University Microfilms, Michigan.
- LOAYZA O'BANDO, Teobaldo 1965 Breve Reseña Histórica del Departamento de Puno. En Revista de la Universidad. Año II - 1º y 2º Semestre - Nº 3. Universidad Técnica del Altiplano. Departamento de Extensión Cultural y Universitaria. Editorial H.G. Rozas S.A. Cuzco.
- PONCE SANGINES, Carlos 1993 " Investigaciones Arqueológicas en Salla y Totora" En Revista Pumapunku, Nueva Época, año 2, números 5-6. Pags. 89-162. Producciones CIMA. La Paz
- MINISTERIO DE AGRICULTURA 1999 Plan director, Estrategia Nacional para las Áreas Protegidas.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 1994. Censos Nacionales 1993, IX de Población y IV de Vivienda, Resultados Definitivos a Nivel Provincial y Distrital, Provincias Puno, Lampa y San Román, Tomo I, Departamento de Puno, Lima - Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, 1996. III Censo Nacional Agropecuario, Resultados Definitivos, Departamento de Puno, Lima – Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
Compendio Estadístico Departamental 1996 - 1997 - Lima 1998.
- INRENA, 1996. Plan de Uso Turístico y recreativo del Parque Nacional del Huascarán
VOLUMEN I
- INRENA, 1997. Estudio Nacional de la Diversidad Biológica, Volumen III Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SINANPE.
- INRENA, 1997. Estudio Nacional de la Diversidad Biológica, Volumen I Diagnóstico Nacional.
- INRENA, 1999. Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas – Plan Director. Lima
- INRENA, 2000. Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
- INRENA, 2000. Plan Maestro de la Reserva Nacional de Junín
- INRENA, 2000. Plan Maestro Pantanos de Villa, Refugio de vida Silvestre. Lima
- INRENA, 2000. Plan Maestro del Santuario Lagunas de Mejía
- INRENA, 1995. Evaluación de la Contaminación del Lago Titicaca, Lima.
- PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DEL PERÚ, 2000. Evaluación de los Recursos Pesqueros del Lago Titicaca Crucero BICC-PELT 0008-99, Puno - Perú.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, 1996. Diagnóstico Ambiental del Sistema Titicaca - Desaguadero - Lago Poopó - Salar de Coipasa (Sistema TDPS) Bolivia – Perú.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DEL PERÚ, 1993. Informe Los totorales del Lago Titicaca, Estado Tecnología y Potencial, Perú - Bolivia.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Macrozonificación Ambiental del Sistema TDPS, Bases para el Plan de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa, Volumen 8, La Paz (Bolivia), Puno (Perú).

PULIDO, V. 1991. El Libro Rojo de la Fauna Silvestre del Perú. Ed. Pedro Aguilar.

PULGAR , VIDAL JAVIER, 1987. Geografía del Perú/Las Ocho Regiones Naturales, Lima – Perú.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA, CEPID, 1979. Plan Maestro Reserva Nacional Titicaca, Lima – Perú.

SITIOS WEB

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

www.indeci.gob.pe

XI.- ANEXOS

ANEXO 1. Análisis de Normas Legales relevantes para el desarrollo de actividades turísticas en la Reserva Nacional del Titicaca.

- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura D.L. N° 25902. Establece que el INRENA, es el Organismo encargado de promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales con la activa participación del sector privado.
- Decreto Ley 21147, referida a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamentación, en la cual se basa las acciones de las áreas protegidas.
- Decreto Legislativo N° 613, referido al Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con la misma jerarquía que una Ley de la República y tiene la virtud de enfocar los problemas ambientales, desde una perspectiva política del manejo ambiental, establece la evaluación del impacto ambiental como herramienta de política y delega la responsabilidad de la gestión ambiental a los ministerios sectoriales.
- Ley N° 26834, referida a la Ley de áreas Naturales Protegidas. Norma los aspectos relacionados con la gestión de la Áreas Naturales Protegidas y su conservación, define a éstas como espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados. Esta Ley establece que las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación, su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad y conforman en su conjunto el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).
- Ley N° 27308, referida a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que tiene por objeto normar, regular y supervisar el uso sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre del País. La Ley en lo que respecta al Ordenamiento Forestal, considera a las áreas naturales protegidas y precisa que son las superficies necesarias para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés ambiental, cultural, paisajístico y científico.
- Decreto Ley N° 26154, que crea el Fondo Nacional para Áreas Nacionales Protegidas por el Estado – PROFONANPE.
- Ley N° 26793, referida a la creación del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM.
- Ley N° 26821, referida a la Ley Orgánica para el aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26839, referida a la Ley sobre Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad biológica.
- Decreto Ley N° 21080, referente a la aprobación de la Convención de CITES, donde se establece las condiciones de riesgo de las especies de flora y fauna silvestres.
- Ley N° 26961, referente a la Ley para el Desarrollo de la actividad Turística en el país.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

- Decreto Supremo N° 055-92-AG, aprobando el Reglamento de Organización y funciones del INRENA. Eestablece entre las funciones del INRENA, la de proponer, coordinar, conducir y concertar las políticas de uso racional y conservación de los recursos naturales renovables; así como de caracterizar, investigar, evaluar, vigilar permanentemente los recursos naturales renovables que hagan viable su conservación, preservación y aprovechamiento racional y además reconoce en su estructura orgánica a la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 010-99-AG. Referido a la aprobación del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas. Eestablece los lineamientos de política y planeamiento estratégico de las Áreas Naturales Protegidas. Encarga al Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, a través de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre, velar por la aplicación del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.
- D.S. N° 038-2001-AG referido al Reglamento de las Áreas Naturales Protegidas. El que consolida el marco conceptual y normativo para que el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, contribuyendo al logro de beneficios sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales de los pobladores locales comprendidos en su ámbito.
- El Reglamento promueve el desarrollo de alianzas estratégicas con las poblaciones locales en particular con las comunidades campesinas y nativas sobre la base del respeto a los derechos legítimos, así como a sus sistemas de organización social y económica, los que deben ejercerse en concordancia con los objetivos y fines de la ANP y en armonía con las propuestas de la Mesa de Diálogo establecida mediante Decreto Supremo N° 015-2001-PCM que constituyó la comisión Especial Multisectorial para las comunidades nativas.
- Decreto Supremo N° 020-98-PCM y su modificatoria por Resolución Ministerial N°0623-98-AG. Referente a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos del INRENA.
- La actual Ley de Municipalidades considera en sus Articulados el apoyo a la gestión del medio Ambiente y los recursos Naturales, así como el desarrollo del turismo y sitios con valor arqueológico, por lo que es necesario plantear que los Planes de Desarrollo Municipal consideren estos aspectos y en el caso específico de Puno, debe apoyar las gestiones de la Reserva Nacional del Titicaca.
- El plan de manejo turístico de la Reserva Nacional del Titicaca, esboza todos los elementos que deben o pueden considerar para planificar y desarrollar el turismo en la naturaleza, el proceso continuo y dinámico, de diagnóstico y análisis de una situación determinada, a partir de la cual se deben definir las políticas, objetivos, estrategias y programas, para el uso y administración de espacios naturales, tendientes a crear una oferta rentable, de calidad en el largo plazo, que mejore la situación actual y logre el desarrollo sostenible.
- Existen otros dispositivos legales que regulan las acciones que pueden realizar otras entidades dentro de las Áreas Naturales Protegidas con la autorización previa de la autoridad nacional. Entre estas tenemos:

- Ley General de Pesquería D.L. N° 25977, dispone que los Ministerios de Pesquería y Agricultura administrarán, en los aspectos que les compete, en las Unidades de Conservación.
- El Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de hidrocarburos (D.S. N° 046-93-EM), señala que, el desarrollo de las actividades de hidrocarburos dentro de las ANP deberá hacerse en coordinación con el responsable de dichas áreas, a fin de asegurar el cumplimiento de los fines por los cuales éstas fueron creadas.
- El Decreto Legislativo N° 655, dispone, que en caso de desarrollar actividades para aprovechamiento energético o para exploración de recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas, el proyecto o contrato respectivo debe contemplar la obligación de efectuar el estudio de impacto ambiental y los costos de reposición de las áreas afectadas.
- Ley General de Turismo, Ley N° 24027, precisa que, el Ministerio de Industria, Turismo e Integración establecerá las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Agricultura, para posibilitar la utilización con fines turísticos de las Unidades de Conservación, como Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Santuarios Nacionales y los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Ley Orgánica del Ministerio del Interior Decreto Ley N° 17271, referente a la Policía Ecológica.

Entre los convenios Internacionales, la totalidad se presentan del lado Peruano del Lago Titicaca, la que ha sido reconocida por la CONVENCIÓN RAMSAR a partir del 20 de enero de 1997, dentro de los Humedales de Importancia Internacional, especialmente por la presencia numerosa de aves que viven en el hábitat de los totorales. Posteriormente el Lago Titicaca sector boliviano, fue reconocido de importancia Internacional a partir del 26 de agosto de 1998.

ANEXO 2. Desarrollo metodológico para determinar la Capacidad de Carga turística

Diferentes autores han opinado sobre la metodología que se debe aplicar para determinar la Capacidad de Carga turística, realizando algunas adecuaciones y una secuencia práctica y simple, dentro de lo complejo que resulta la determinación cuantitativa de la capacidad de carga, debiendo seguir los siguientes pasos secuenciales:

Paso 1.- Evaluación de políticas y Estrategias de Ecoturismo:

Con el objetivo de obtener información precisa sobre las oportunidades, incentivos, asignaciones de recursos financieros, técnicos y humanos, que fortalecerían la capacidad de manejo de las áreas naturales protegidas y el turismo de naturaleza, se debe determinar las presiones o demandas que podrían existir o generarse sobre el manejo y operación eco turística. Así mismo las incongruencias, vacíos o debilidades que son importantes considerar dentro de la evaluación de capacidad de carga turística.

Paso 2.- Análisis del estado actual de Planificación ambiental y turística del área natural:

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

Se realiza con el objetivo de evaluar el Plan de manejo general y turístico, así como la zonificación de uso público permisible, requisitos sin los cuales no se deberá continuar con el establecimiento de capacidades de carga, pues sobre la base de ella se define los sitios permisibles donde se desarrollará el turismo.

Paso 3.- Determinar sitios y rutas turísticas jerarquizadas para el desarrollo turístico:

Con el objeto de iniciar las estimaciones de las capacidades de carga por sitio se debe disponer de cada uno de los lugares específicos elegidos para el desarrollo del ecoturismo y que deberán soportar la carga de los visitantes. Esto se realiza en base a la zonificación turística propuesta y la información preliminarmente obtenida en los inventarios y Relevamientos de campo, así como del valor y calidad turística de sitios establecidos y priorizados para su desarrollo.

Paso 4.- Determinación preliminar de factores de la Capacidad de Carga.

Para cada sitio o ruta priorizada y elegida se deben establecer las modalidades de recreación aplicables y en base a su diseño de desarrollo, evaluar y determinar los principales factores componentes que pudieran influir en la determinación de la capacidad de Carga, como factores biofísicos, socioculturales, psicológicos y de manejo.

En esta fase, el planificador de turismo con el apoyo de otros especialistas (biólogos, antropólogos, sociólogos, agrónomos), deben hacer un esfuerzo Para establecer las características específicas limitantes o sensibilidades críticas al cambio o degradación que pudieran tener los componentes bióticos o abióticos de los ecosistemas sujetos a carga o presión humana permanente.

Paso 5.- Determinación de la Capacidad de Carga para cada sitio de uso público.

Para el cálculo se consideran tres niveles de capacidad de carga:

- Capacidad de carga física (**CCF**)
- Capacidad de carga Real (**CCR**)
- Capacidad de carga Efectiva o Permissible (**CCE**)

Cada uno de los niveles subsiguientes en el orden que se citan constituye una capacidad corregida de la inmediata anterior. La Capacidad de carga física será siempre mayor que la Capacidad Real y ésta podrá ser mayor o igual que la Capacidad de carga Efectiva.

Cómo se determina la Capacidad de Carga Física:

Se refiere al límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio o espacio natural definido en un tiempo determinado, expresándose mediante la siguiente fórmula:

$$CCF = V/a \times S \times T$$

Donde:

V/a = Visitante/ área ocupada

S = Superficie disponible en el sitio para uso público o modalidad

T = Tiempo necesario para ejecutar la visita.

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

El cálculo de la CCF debe basarse en criterios básicos como los flujos de los visitantes, el espacio que ocupa cada individuo, la cantidad de turistas por grupo según la modalidad, la cantidad de horas que dura la aplicación modal, las horas en que el sitio está abierto, la longitud del tramo. La aplicación de éstos criterios requiere de la definición de algunos supuestos básicos que son los siguientes:

- Se estima que una persona requiere de un metro cuadrado de espacio para moverse libremente.
- La superficie disponible para el uso público estará condicionada por la zonificación, normas de uso del espacio ocupado por la actividad en grupo o individuo.
- El factor tiempo está en función del horario de visita y del tiempo real que se precisa para visitar el sitio o que el grupo o individuo complete un circuito de la forma o acceso al circuito, del número, tipo y localización de los encuentros, calidad de experiencia y segmentación.

Criterios o normas para su aplicación en Áreas Protegidas:

- El flujo de visitantes en el sendero, se considera en un solo sentido.
- Cada persona que visita el lugar, requiere un mínimo de 1.00 m de sendero considerando que tiene de ancho 1.5.m., lo que hace que la superficie ocupada por una persona es de 1.5.m².
- La distancia mínima entre grupos para evitar interferencias es de 50m.
- Los grupos deben ser de un máximo de 20 personas.
- Se requiere de dos horas para la visita, estando abierto el sitio durante 8 horas al día.
- Se puede suponer que el sendero tiene una longitud de 1,150 m

Para saber cuál es el espacio disponible, se considera que si cada persona ocupa 1.00 m. de sendero, cada grupo necesitará 20 m y si la distancia entre grupo es de 50 m ($20+50=70$) Entonces en 1,150 m caben 16 grupos al mismo tiempo. ($1150/70=16$)

Estos 16 grupos requieren de 1120 m para estar en el al mismo tiempo ($16 \times 70 = 1120\text{m}$).

Conociendo que el sendero está abierto 8 horas al día y que cada visita requiere 2 horas, entonces cada persona podría hacer 4 visitas al día. ($8\text{h}/2\text{h}=4$ visitas/día/visitante)

El cálculo de la capacidad de carga física sería de acuerdo a la fórmula:

$$1 \text{ visitante}/1\text{m} \times 1,120 \text{ m}/\text{visitas} \times 4 \text{ visitas}/\text{día} = \mathbf{4,480 \text{ visitantes}/\text{día}}$$

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

El cálculo de la Capacidad de Carga Real (CCR), se refiere al límite máximo de visitas determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterlo a factores de corrección definidos a las características particulares de cada sitio natural.

Los factores de corrección (FC) expresado en porcentaje se obtienen considerando las variables físicas, ambientales, ecológicas sociales y de manejo, que se hayan determinado como las de mayor sensibilidad crítica al cambio.

La CCR se expresa con la aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{CCR} = \text{CCF} \times \frac{100-\text{FC1}}{100} \times \frac{100-\text{FC2}}{100} \times \frac{100-\text{FCn}}{100}$$

La norma es que cada sitio evaluado, esta afectado por un grupo de factores de corrección no necesariamente iguales al de otros sitios. Las inundaciones que pueden impedir al acceso a un sitio pueden no afectar a otros.

Los factores de corrección están asociados estrechamente a las condiciones y características de cada sitio, esto justamente que la capacidad de carga de un área protegida o privada tenga que calcularse sitio por sitio.

Los factores de corrección se expresan en términos relativos y para cada cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{FC} = \text{ML}/\text{MT} \times 100$$

Donde:

FC = Factor de Corrección

ML = Magnitud limitante de la variable

MT = Magnitud total de la variable

El factor de corrección por precipitación sería el siguiente:

Si se supone que del total de 6 meses de lluvia, cinco meses (150 días) al año son de lluvia muy fuerte durante 4 horas al día que impiden la visita normal a la Reserva Nacional del Titicaca, entonces:

La magnitud limitante de la variable es :

Mlpp = 150 días de lluvia/año x 4 horas al día/lluvia

Limitante = 600 horas de lluvia/año

La magnitud total de la variable es:

Mtpp = 6 meses lluvia /año x 30 días x 24 horas = 4,320 horas de lluvia/año

El factor de corrección por precipitación sería:

$$\text{FCpp} = \frac{600 \text{ horas de lluvia limitante año} \times 100}{4,320 \text{ horas de lluvia/año}} = \mathbf{13.88 \% \text{ limitante}}$$

De la misma forma se puede seguir calculando los factores de corrección limitantes en el sitio, tales como por la Accesibilidad al sitio, factores bióticos

PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA

sensibles al cambio, por cierre temporal del sitio, por condiciones topográficas, etc.

El cálculo de la CCR con el factor de corrección solamente de precipitación sería:

$$\text{CCR} = 4,480 \text{ visitas al día} \times (1.00 - 0.1388) = 3,858 \text{ visitas al día.}$$

De la misma forma se va reajustando con los factores de corrección, quedando al final el valor de Capacidad de Carga Real, para proceder al cálculo de la Capacidad de Carga Efectiva o Permisible (CCE).

La Capacidad de Carga Efectiva o Permisible (CCE), se refiere al límite máximo de visitas que se puede permitir, dada la capacidad para manejar, controlar y ordenar la operación turística dentro del área natural protegida.

La CCE se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración del área natural. Es necesario por lo tanto, conocer la Capacidad de manejo mínima e indispensable del área y determinar a que porcentaje de ella corresponde la CM existente, la CCE será ese porcentaje de la CCR, calculado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{CCE} = \text{CCR} \times \text{CM}/100$$

La CM se define como la suma de condiciones que la administración de un área natural protegida o privada necesita para poder cumplir sus funciones y objetivos, de manera especial con relación al manejo y control de uso público. En la medición de la CM intervienen variables como respaldo jurídico, político y otros que no son medibles.

Conociendo dichas condiciones, se puede llegar a determinar en que medida llenan la capacidad mínima indispensable y expresarla en porcentaje, esto no puede ser hecho con una simple relación numérica.

Anexo 3. Inventario de atractivos turísticos de la Reserva Nacional del Titicaca y sus zonas de amortiguamiento

Anexo 4. Mapas

- Ubicación
- Zonificación
- Circuitos, destinos y atractivos turísticos